

# PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2021-2024



## AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Elaborado por

Concejalía Delegada del Área de Servicios Sociales  
Órgano de Coordinación Interno de la Infancia y la Adolescencia  
Órgano de las Voces de la Participación Infantil y Adolescente

Las Palmas de Gran Canaria, agosto 2020



# AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se ha realizado con la colaboración de diferentes agentes y entidades que con su tiempo y sus reflexiones han hecho que el presente Plan sea posible, con la finalidad de construir una ciudad comprometida con la infancia.

Al **Órgano de las Voces y la Participación Infantil y Adolescente de Las Palmas de Gran Canaria (VOPIA)** por su **participación, respeto, visión crítica y búsqueda del consenso**: niños, niñas y adolescentes de diferentes centros educativos y entidades sociales del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

A la **corporación municipal** que ha apostado y compartido esta iniciativa con ilusión.

A todos los **representantes de las distintas áreas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que forman parte del Órgano de Coordinación interna por la disponibilidad y colaboración**: Servicio de Educación, Servicio de Cultura y Presidencia, Servicio de Urbanismo, Servicio de Medio Ambiente, Servicio de Tráfico y Movilidad, Sección de Servicios Sociales Comunitarios,

Sección de Servicios Sociales, Sección de Juventud, Sección de Participación Ciudadana, Unidad Técnica de Familia e Infancia, Unidad Técnica de Igualdad, Unidad Técnica de Parques y Jardines, Unidad Técnica de Seguridad y Emergencias e Instituto Municipal de Deportes.

A todos los **equipos directivos de los centros educativos, así como a las entidades sociales**: directores, directoras y responsables que han participado en el diagnóstico y que han facilitado con entusiasmo los medios para facilitar el proceso de participación infantil en este plan.

Al **grupo de trabajo que ha elaborado el Plan**: personal técnico del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, empresas de estudios participativos y técnicos expertos en materia de participación infantil.

Por último, agradecemos a **UNICEF por compartir recursos, herramientas y facilitar asesoramiento** en el diseño del Plan de Infancia y la Adolescencia de Las Palmas de Gran Canaria.



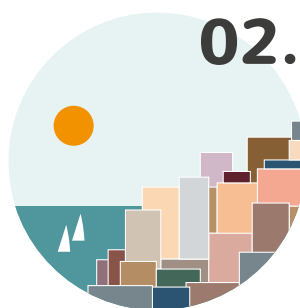
**01.**



**INTRODUCCIÓN**

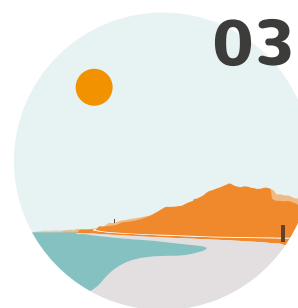
**FUNDAMENTACIÓN  
Y PRINCIPIOS RECTORES**

**02.**



**LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y  
OBJETIVOS**

**03.**



**DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN  
DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

**04.**



**ALINEACIÓN DEL PLAN  
CON LA AGENDA 2030**

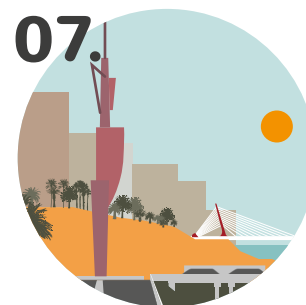
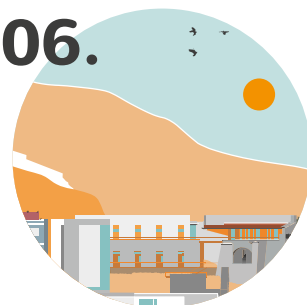
**EVALUACIÓN  
Y SEGUIMIENTO DEL PLAN**

**05.**

**06.**

**07.**

**08.**



**LÍNEAS ESTRATÉGICAS:  
DESARROLLO DE LAS ACCIONES  
E INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA**



# 01. INTRODUCCIÓN



La Convención de los Derechos del Niño es un tratado internacional que obliga a los Gobiernos a cumplir con los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños y las niñas, que España ratificó en 1990, un año después de ser aprobada.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria asume su responsabilidad, como Gobierno más cercano a la ciudadanía, de poner a la infancia y la adolescencia en el centro de la acción política y de escuchar a niños, niñas y adolescentes a la hora de tomar las decisiones que guiarán la política municipal, poniendo en valor sus derechos, su vulnerabilidad y su diversidad.

Este documento contiene, en primer lugar, **la fundamentación y principios rectores** que van a coincidir con los de la Convención de los Derechos del Niño. En segundo lugar, un resumen del **Diagnóstico de Infancia**

---

y **Adolescencia** que responde a la necesidad de conocer la realidad de la población infantil y adolescente del municipio. A partir del mismo se diseñan las **líneas estratégicas** en las que se incluyen, por cada una de ellas, el **objetivo general y los específicos** con el plazo de ejecución y vigencia, así como las **acciones**, los **agentes responsables** y los **indicadores** asociados a cada objetivo específico. Seguidamente se muestra una matriz de concordancia entre los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** que plantea la Agenda 2030 con las líneas estratégicas y los objetivos del Plan. Finalmente se establece la **previsión del presupuesto** para el período 2021-2024 y la **evaluación y seguimiento** del Plan.

Las líneas estratégicas configuran los ámbitos estratégicos sobre los que se construyen propuestas de intervención y actuación. En el caso del presente documento se han definido cinco posibles líneas estratégicas basadas principalmente en los resultados del Diagnóstico sobre la Situación de la Infancia y la Adolescencia en Las Palmas de Gran Canaria.

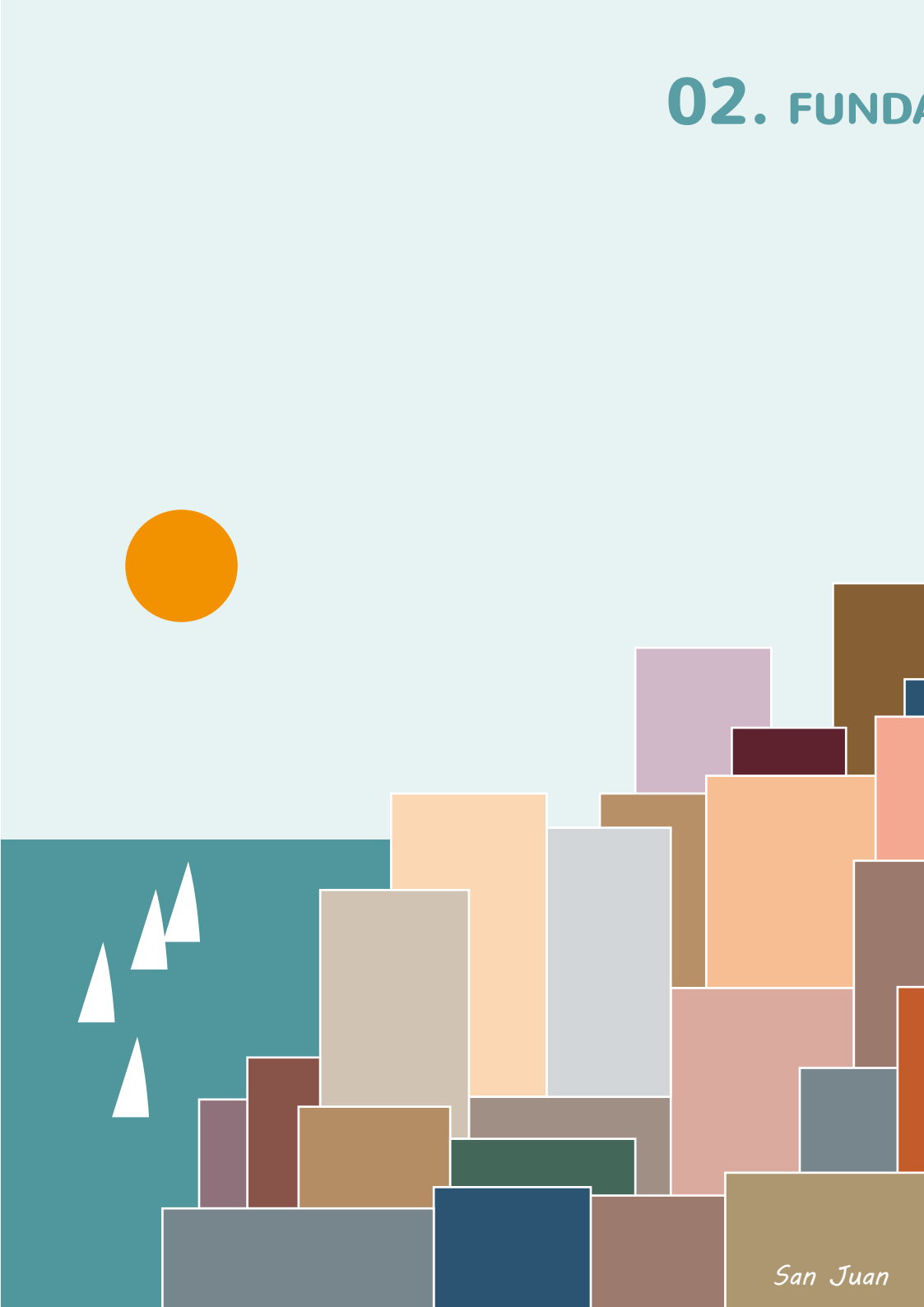
Cada línea estratégica está acompañada por un objetivo general que contribuye a aclarar la finalidad que persigue. Este objetivo está formado a su vez por una serie de objetivos específicos que tratan de desglosar e ir concretando los propósitos sobre los que se construyen las acciones, cuyo impacto se medirá por medio de una serie de indicadores que también están señalados.

Las acciones incluidas en cada objetivo específico han sido definidas en relación con los resultados del Diagnóstico, que se construyó de forma participativa, con las aportaciones de los niños, niñas y adolescentes de los diferentes distritos del municipio, así como las opiniones del personal técnico tanto del Ayuntamiento como de las entidades sociales que trabajan con población infantil y adolescente.

No obstante, las acciones que se incluyen en el Plan son solo ejemplos de cómo podemos alcanzar los objetivos específicos que se proponen, quedando siempre abierto a la incorporación de nuevas actividades adaptadas a las circunstancias, que contribuyan a seguir avanzando hacia la consecución de dichas metas.

La previsión del presupuesto representa la estimación por área municipal responsable de ejecutar las acciones del Plan durante los cuatro años de vigencia y se presenta organizado por líneas estratégicas. Para ello, se toman de referencia los distintos programas y proyectos que se han desarrollado durante los últimos años, y que, sin duda, se han consolidado en sus presupuestos propios anuales como acciones importantes de cara a la infancia y adolescencia del municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Todo ello sujeto a la evaluación y seguimiento del Plan, que indicará el grado de cumplimiento de los objetivos con la medición de los indicadores establecidos y otros aspectos como el presupuesto que cada año se irá ajustando a la implementación del propio Plan.

## 02. FUNDAMENTACIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES



El **I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Las Palmas de Gran Canaria** pretende ser el marco de referencia y el instrumento para la planificación, ordenamiento y sistematización de cuantas actuaciones se desarrollen en el municipio para la promoción social, atención y protección a la infancia y la adolescencia haciendo efectivos los principios establecidos en la **Convención de los Derechos de la Infancia**, en los que se inspira, y en la normativa legal aplicable a este sector de población, estableciendo las bases políticas y técnicas, presentes y futuras, de los diferentes departamentos municipales en su intervención con la población infantil y adolescente, promoviendo los mecanismos de coordinación necesarios para el desarrollo de las actuaciones a nivel municipal para dar respuesta a sus necesidades y promoviendo la participación activa y efectiva de la población destinataria en la toma de decisiones que les afectan.

---



Los cuatro **principios rectores** de la Convención de los Derechos del Niño por los que se regirá este plan son los siguientes:



## 1. Principio de no discriminación

Todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños y niñas, sin excepción alguna, no importa su color de piel, su religión, su procedencia o las ideas de sus progenitores. Es obligación de los Gobiernos tomar las medidas necesarias para proteger al niño de toda forma de discriminación.

## 2. Interés superior del niño

Cualquier decisión, ley o política que pueda afectar a la infancia debe tener en cuenta qué es lo mejor para los niños y niñas. Cuando los adultos tomen decisiones tienen que pensar cómo pueden afectar a los niños y niñas. Cada Gobierno debe asegurar una adecuada protección y cuidado cuando los padres y madres, u otras personas responsables, no tienen capacidad para hacerlo. Estos derechos incluyen la protección contra todo tipo de maltrato, abandono, explotación y crueldad.



### 3. Derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo

Todos los niños y niñas tienen derecho a vivir, a desarrollarse y a alcanzar su máximo potencial en la vida. Esto incluye tener derecho a recibir una alimentación adecuada, vivienda, agua potable, educación oficial, atención primaria de la salud, tiempo libre y recreación, actividades culturales e información sobre sus derechos. Estos derechos exigen no solamente que existan los medios para lograr que se cumplan, sino también acceso a ellos.



### 4. Principio de participación y derecho a ser escuchado

Todos los niños y niñas tienen derecho a expresar su opinión y a que esta se tenga en cuenta en todos los asuntos que les afectan. Los niños y niñas tienen derecho a la libertad de expresión y a expresar su opinión sobre cuestiones que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política. Los derechos a la participación incluyen el derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación. El disfrute de estos derechos en su proceso de crecimiento ayuda a los niños y niñas a promover la realización de todos sus derechos y les prepara para desempeñar una función activa en la sociedad.

Respecto al **marco normativo**, son numerosos los textos legales de ámbito internacional, estatal, autonómico y local que al consagrar esta protección de la infancia establecen de manera inherente la responsabilidad de los estados, y de cada una de las correspondientes administraciones, en esta tarea:



En el **ámbito internacional**, fundamentalmente:

- La Convención de los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990.
- La Carta Europea sobre los Derechos del Niño, aprobada por el Parlamento Europeo el 8 de julio de 1992 y publicada en el Diario Oficial de la Comunidad Europea (DOCE) el 21 de septiembre de 1992.



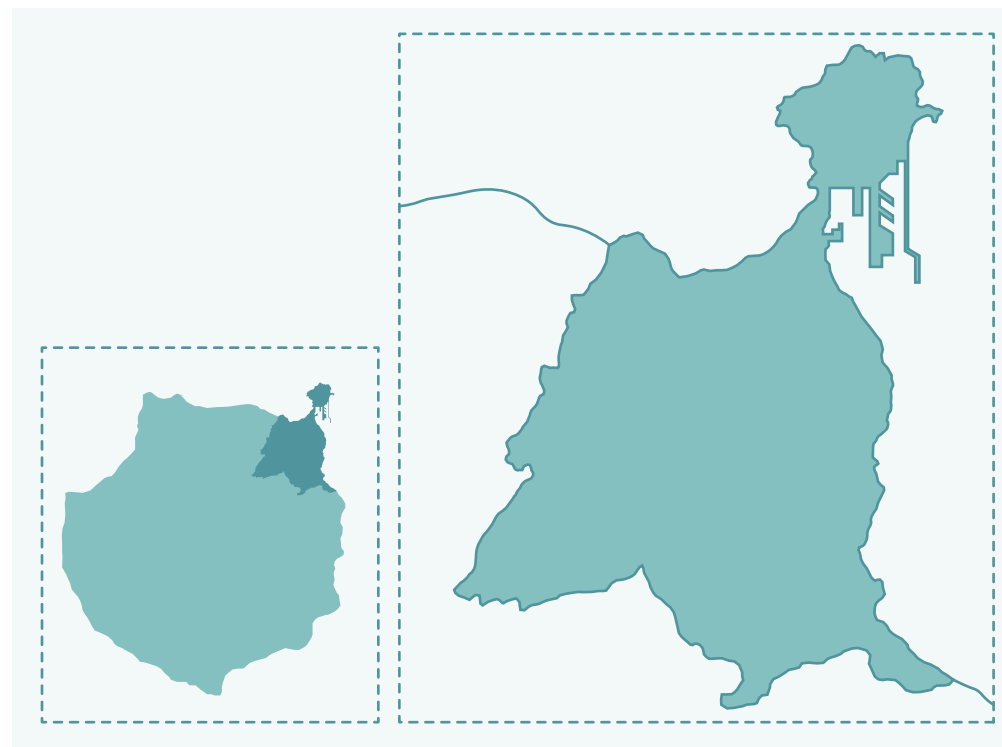
En el **ámbito estatal**, fundamentalmente:

- La Constitución española de 1978, que hace mención en el capítulo III del título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de esta, con carácter singular, la de los niños y niñas.
- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013 – 2016) (II PENIA).
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia que afecta a distintas disposiciones, entre ellas, a la Ley Orgánica 1/1996.



En el **ámbito autonómico**, fundamentalmente:

- La Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores.
- La Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias.



En el **ámbito local** la normativa es escasa y se caracteriza por regular aspectos muy concretos; caben citar las siguientes disposiciones:

- El Reglamento del Consejo Sectorial de la Juventud, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de fecha 12 de febrero de 1996.
- La Ordenanza Específica reguladora de las ayudas para libros de texto y material didáctico para alumnos de educación infantil y primaria de centros docentes sostenidos con fondos públicos del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de fecha 17 de marzo de 2006.
- La Ordenanza reguladora del precio por el servicio de impartición del primer ciclo de educación infantil, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de fecha tres de septiembre de 2010.

# 03. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA



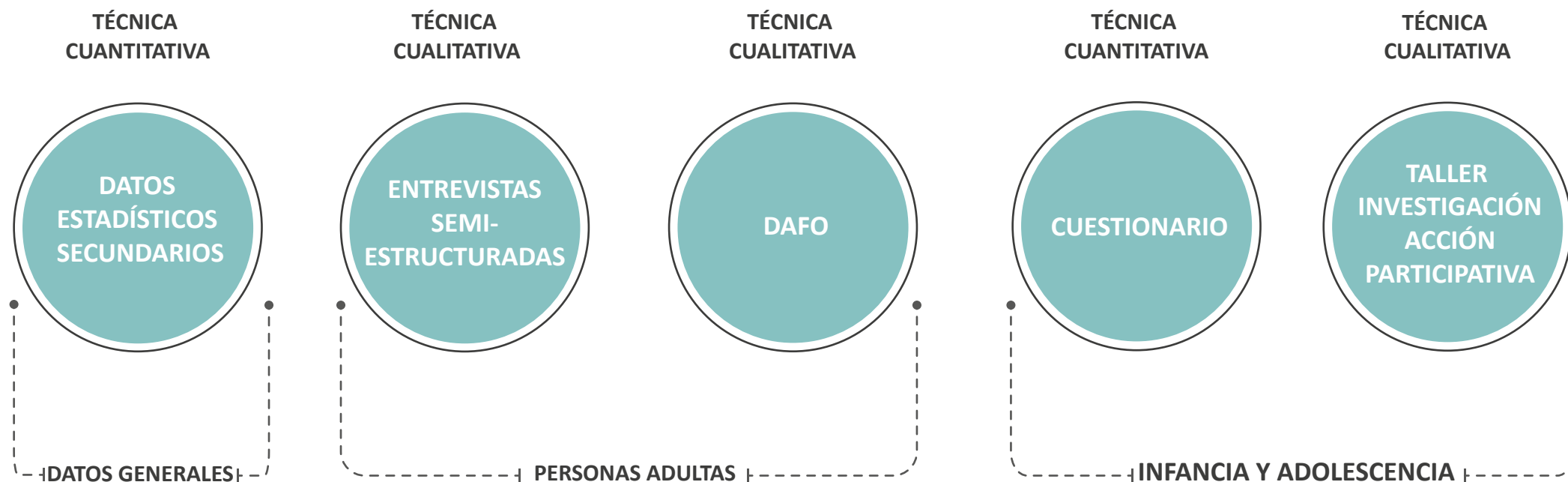
## 3.1. ANÁLISIS DE DATOS SECUNDARIOS

## 3.2. LA MIRADA DE LAS PERSONAS ADULTAS

## 3.3. LA MIRADA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El **Diagnóstico de la Infancia y Adolescencia** responde a la necesidad de conocer la realidad de la población infantil y adolescente del municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Este interés va más allá de un acercamiento a este sector de la población, se trata de construir una ciudad comprometida con la infancia, con sus derechos, sus necesidades y su diversidad.

La **metodología empleada** ha sido una combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas que han permitido un acercamiento a la realidad objeto de estudio desde dos perspectivas: la que ofrece la mirada de las personas adultas, con entrevistas semiestructuradas y un DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) online, y la que aportan niños y niñas del municipio, a través del cuestionario y la investigación-acción participativa.

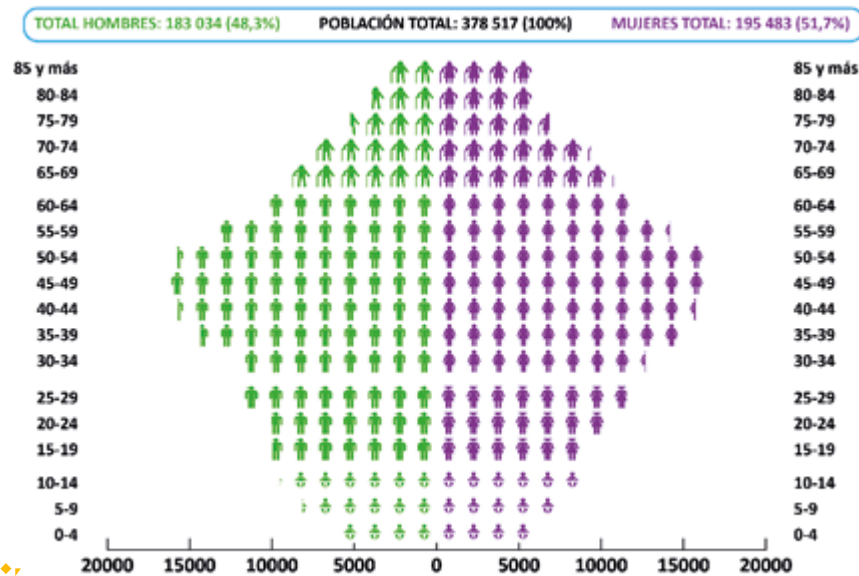


## 3.1. ANÁLISIS DE DATOS SECUNDARIOS



A continuación se exponen una serie de datos estadísticos secundarios, obtenidos de diversas fuentes de carácter público: Instituto Canario de Estadística (ISTAC), Instituto Nacional de Estadística (INE), así como de las bases de datos disponibles en el propio Ayuntamiento, pertenecientes a las diferentes áreas de gobierno.

Gráfico 1: Pirámide de población - Las Palmas de Gran Canaria (2018)



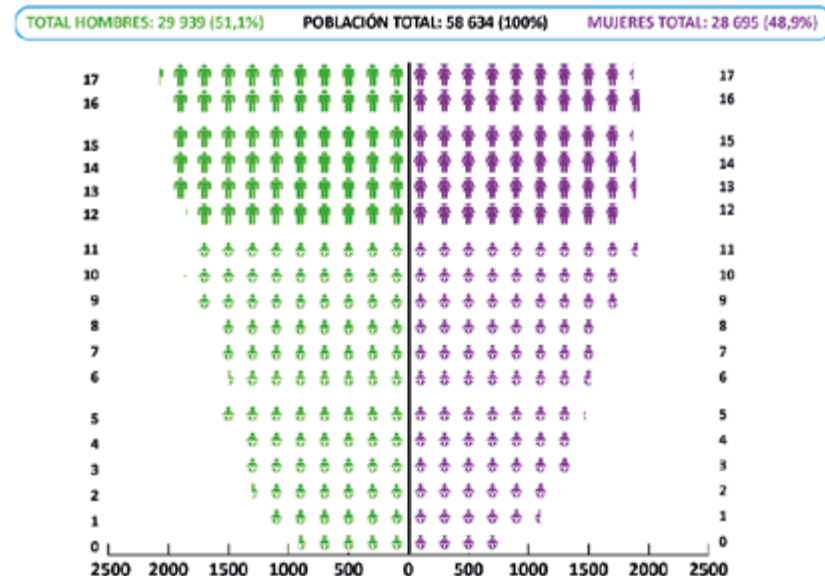
Fuente: Cifras padronales - ISTAC (2018)

DIAGNÓSTICO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### GRÁFICO 1: POBLACIÓN GENERAL

Las Palmas de Gran Canaria es el municipio con el mayor número de habitantes del archipiélago canario, con un total de 378.517 personas en el año 2018. La distribución entre sexos señala una leve mayoría de mujeres, alcanzando el 51,7 % del total (195.483); por su parte, los hombres representan el 48,3 % (183.034). La forma de la pirámide poblacional (Gráfico 1) alerta sobre una dinámica regresiva. Dicho carácter, habitual en las sociedades occidentales, indica envejecimiento poblacional y descenso en la natalidad. En cuanto a las diferencias entre sexos, comienzan a hacerse palpables a partir de los 65 años, llegando al doble en el tramo relativo a 85 años y más.

Gráfico 2: Pirámide de población menor - Las Palmas de Gran Canaria (2018)



Fuente: Cifras padronales - ISTAC (2018)

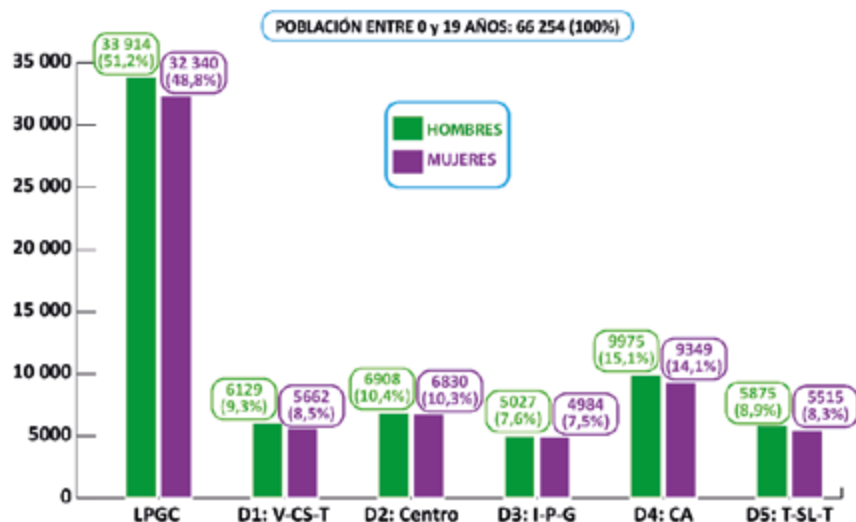
DIAGNÓSTICO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### GRÁFICO 2: POBLACIÓN MENOR DE EDAD

El gráfico 2 representa la pirámide poblacional de las personas menores de edad, residentes en el municipio. Al contrario de lo que sucede al observar los datos de la población total, los hombres menores de edad (51,1%) representan una leve mayoría con respecto a las mujeres (48,9%): 29.929 y 28.695, respectivamente. Las personas que aún no han cumplido 18 años suman el 15,5% de la población total (58.634 personas).



Gráfico 3: Población menor de 20 años - LPGC y distritos (2018)



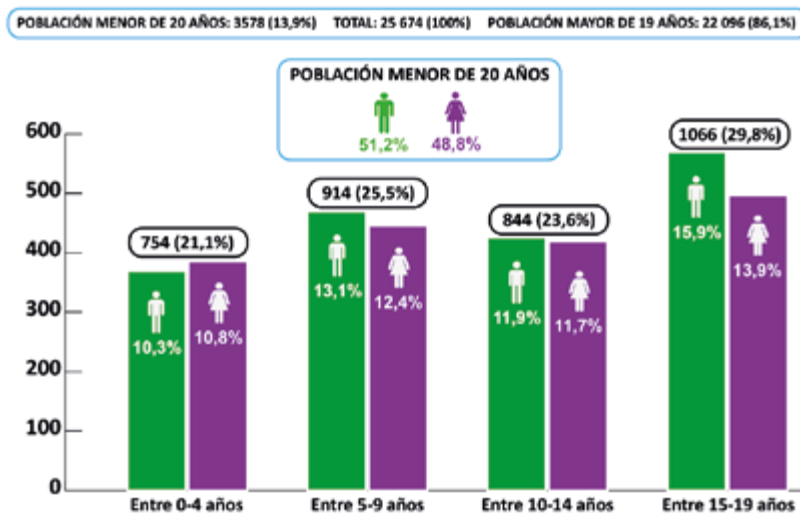
Fuente: Ayuntamiento de LPGC (2018)

DIAGNÓSTICO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### GRÁFICO 3: POBLACIÓN MENOR DE 20 AÑOS - DISTRITOS

El siguiente gráfico ilustra la población entre 0 y 19 años de Las Palmas de Gran Canaria, por distrito de residencia. En consonancia con la población general, el gráfico 3 señala que los distritos de *Ciudad Alta* y *Centro* acumulan los mayores porcentajes de población menor de 20 años (29,2 % y 20,7 %, respectivamente). Seguidos por los distritos *Vegueta Cono Sur* y *Tafira* (17,8 %) y *Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya* (17,2 %). Finalmente, el distrito *Isleta-Puerto-Guanarteme* alberga la menor cantidad del tipo de población detallada, con apenas el 15,1 % del total.

Gráfico 4: Población menor de 20 años con nacionalidad extranjera - LPGC (2018)



Fuente: Cifras padronales - ISTAC (2018)

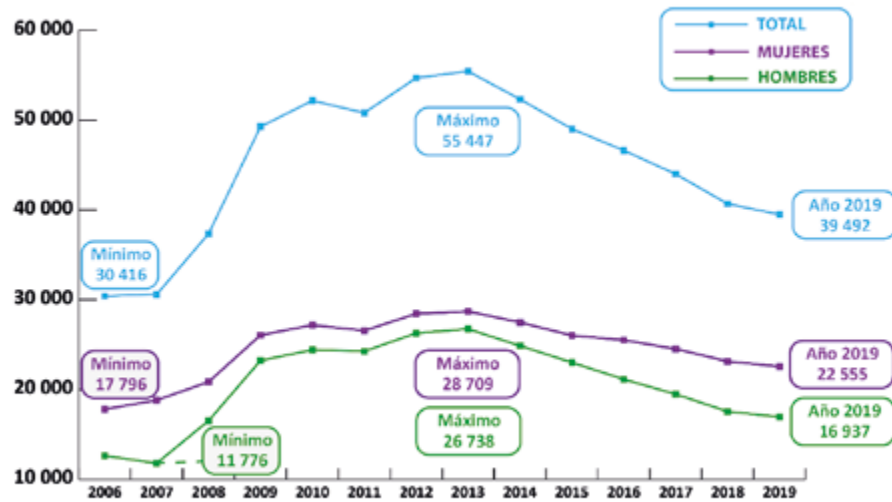
DIAGNÓSTICO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### GRÁFICO 4: POBLACIÓN EXTRANJERA MENOR DE 20 AÑOS

La población extranjera sumó un total de 25.674 personas en el año 2018, de las cuales un 86,1 % (22.096) cuenta con 20 años o más, mientras que el 13,9 % (3.578) tienen 19 años o menos.

De los datos desagregados por sexo se concluye que el 51,2 % de las personas menores de 20 años son hombres y que el restante 48,8 % son mujeres. En cuanto a los tramos de edad, el 29,8 % de la población analizada tiene entre 15-19 años, seguida por aquellas que se sitúan entre 5-9 años (25,5 %). Finalmente, el 23,6 % se encuentra en el intervalo de edad entre 10-14 años, mientras que el 21,1 % restante tienen entre 0-4 años.

Gráfico 5: Paro registrado (media anual) - Las Palmas de Gran Canaria (2006-2019)



Fuente: Movimiento laboral - ISTAC (2006 - 2019)

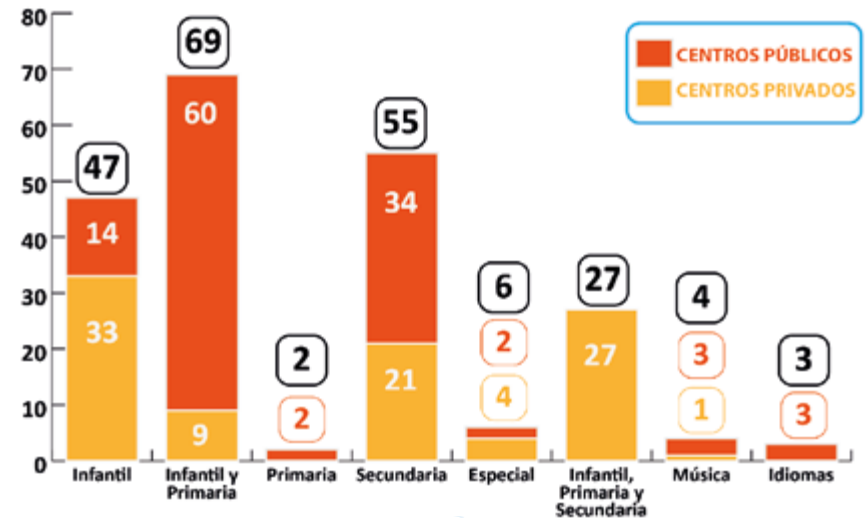
DIAGNÓSTICO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### GRÁFICO 5: PARO REGISTRADO

La tendencia del periodo analizado 2006 – 2019 muestra en líneas generales una primera etapa de aumento del paro, que coincide con la última crisis económica experimentada en las sociedades occidentales, para posteriormente comenzar paulatinamente a decrecer, hasta situarse en 39.492 personas en el año 2019.

En cuanto al desempleo desagregado por sexos, el punto de partida señala un mayor número de mujeres en situación de desempleo, en concreto 5.175 más que los hombres. Las diferencias entre sexos se redujeron en los años que duró la crisis económica, para luego volver a separarse. El paro registrado femenino sigue siendo mayor.

Gráfico 6: Centros educativos - Las Palmas de Gran Canaria (2020)



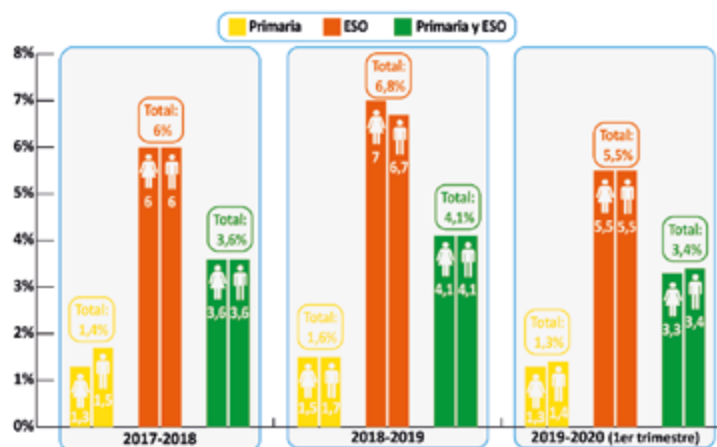
Fuente: Consejería de Educación - Gobierno de Canarias (2020)

DIAGNÓSTICO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### GRÁFICO 6: TIPOLOGÍA DE CENTROS EDUCATIVOS

El gráfico 6 detalla el número de centros educativos oficiales existentes en el municipio, en base a su naturaleza: pública o privada (centros concertados y privados). La información expuesta indica una mayor cantidad de centros que ofrecen Educación Infantil y Primaria, sumando un total de 69 centros (Públicos: 60 – Privados: 9). Seguidos por aquellos que ofertan educación únicamente Secundaria y por los que imparten solo Educación Infantil, 55 y 47 centros, respectivamente. Finalmente, también se recogen centros dedicados a la Educación Especial, Música e Idiomas.

Gráfico 7: Porcentaje alumnado absentista en Centros Públicos - LPGC (2017-2020)



Fuente: Consejería de Educación - Gobierno de Canarias (2020)

DIAGNÓSTICO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

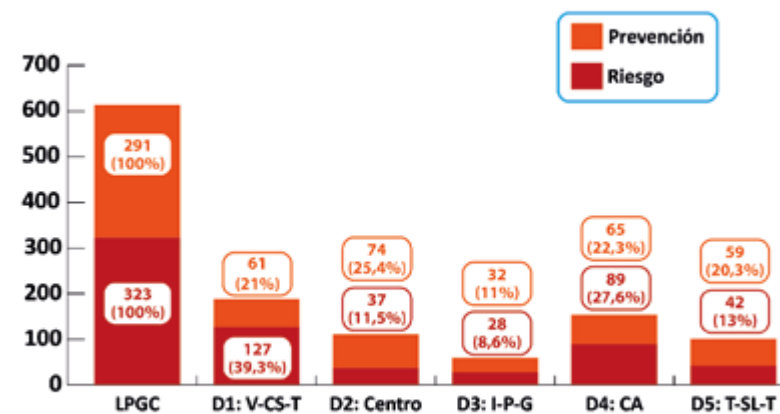
### GRÁFICO 7: ALUMNADO CON CONDUCTAS ABSENTISTAS

El gráfico 7 presenta una comparativa del porcentaje de alumnado con conductas absentistas entre los cursos 2017-2018 y 2019-2020 (datos curso 2019-2020 primer trimestre), según el sexo y el tipo de centro.

De forma general, se observa un ligero aumento del absentismo, en las distintas tipologías de centros, entre los dos primeros cursos analizados, mientras que entre el segundo y el tercero se constata el movimiento contrario, es decir un descenso en el porcentaje de alumnado con este indicador.

Atendiendo en particular al nivel educativo donde se experimenta el absentismo, queda patente un mayor porcentaje de alumnado en la ESO, y las diferencias entre sexos indican una ligera mayor ausencia a las clases por parte de los pertenecientes al sexo masculino en Primaria. En secundaria, los porcentajes se asemejan, aunque es posible observar un ligero mayor absentismo por parte de las pertenecientes al sexo femenino en el curso 2018-2019.

Gráfico 8: Menores en situación de prevención y riesgo - LPGC y distritos (2019)



Fuente: Unidad Técnica de Familia e Infancia - Ayuntamiento de LPGC (2019)

DIAGNÓSTICO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### GRÁFICO 8: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE PREVENCIÓN Y RIESGO

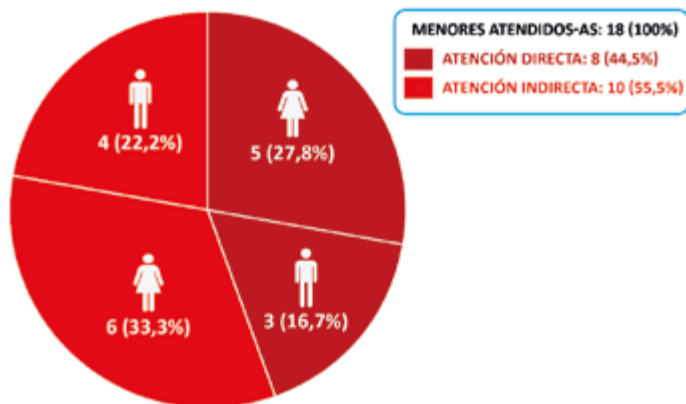
El siguiente gráfico se ocupa de cuantificar el número total de niños, niñas y adolescentes declarados/as en situación de riesgo o en situación de prevención atendidos/as por la Unidad Técnica de Familia e Infancia del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

En el conjunto del municipio, durante el año 2019, se interviene con un total de 323 casos en situación de riesgo (76 nuevas declaraciones durante el 2019) y 291 casos en medida de prevención (98 casos nuevos durante el 2019).

La distribución por distritos, de los casos en situación de riesgo, señala que más de la mitad de los mismos residen en los distritos de *Vegueta*, *Cono Sur* y *Tafira y Ciudad Alta*.

En cuanto a las personas menores de edad atendidas en medida preventiva, la desagregación de los datos muestra un comportamiento más homogéneo, diferenciándose sólo el distrito *Isleta-Puerto-Guanarteme* con menor número de casos que el resto de los distritos.

Gráfico 9: Menores atendidos-as por violencia de género - LPGC (2018)



Fuente: Red Insular de Atención a la Violencia de Género Cabildo de Gran Canaria (2018)

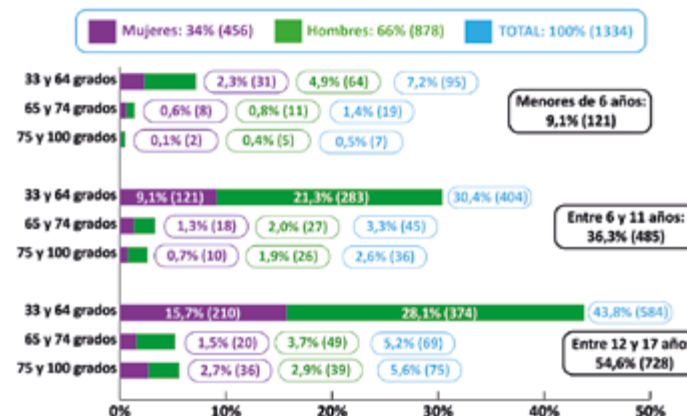
DIAGNÓSTICO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### GRÁFICO 9: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS/AS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

El gráfico 9 ilustra el número de menores atendidos/as (de forma directa e indirecta) por el Servicio Municipal de “Prevención y atención integral a mujeres y menores víctimas de violencia de género” del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, durante el año 2018.

La cantidad total de niñas y niños atendidos/as fue de 18 menores, de los cuales el 44,5 % (8 casos) recibió atención directa (5 niñas y 3 niños), mientras que el restante 55,5 % obtuvo atención indirecta (10 casos, 6 niñas y 4 niños).

Gráfico 10: Diversidad funcional en menores de 18 años - LPGC (2018)



Fuente: Registros de los EVOs - Dirección General de Dependencia y Discapacidad (2020)

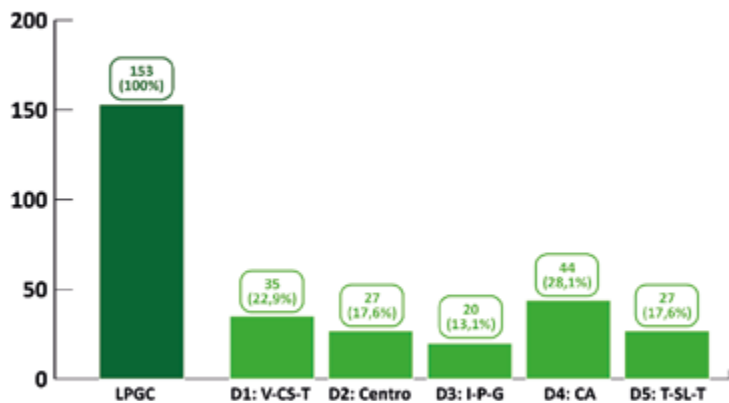
DIAGNÓSTICO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### GRÁFICO 10: DIVERSIDAD FUNCIONAL EN NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS

En el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, a principios de 2020, se contabilizan un total de 1.334 personas menores de edad con diversidad funcional, 456 chicas – 34% y 878 chicos – 66%, de las cuales el 9,1% son menores de 6 años (121), un 36,3% tienen entre 6 y 11 años (485) y el 54,6% restante entre 12 y 17 años (728).

Si observamos los grados de discapacidad podemos apreciar que el mayor porcentaje corresponde a los que tienen entre 12 y 17 años, pertenecientes al intervalo “ 33 y 64 grados”: 43,8% (chicas: 15,7% - 210 casos y chicos: 28,1% - 374 casos). La segunda puntuación que acumula mayor frecuencia, es la relativa a las personas de entre 6 y 11 años y con un grado de entre 33 y 64 por ciento: 30,4% ( chicas: 9,1% - 121 casos y chicos: 21,3% - 283 casos).

Gráfico 11: Parques Infantiles - LPGC (2020)



Fuente: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (2020)



DIAGNÓSTICO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

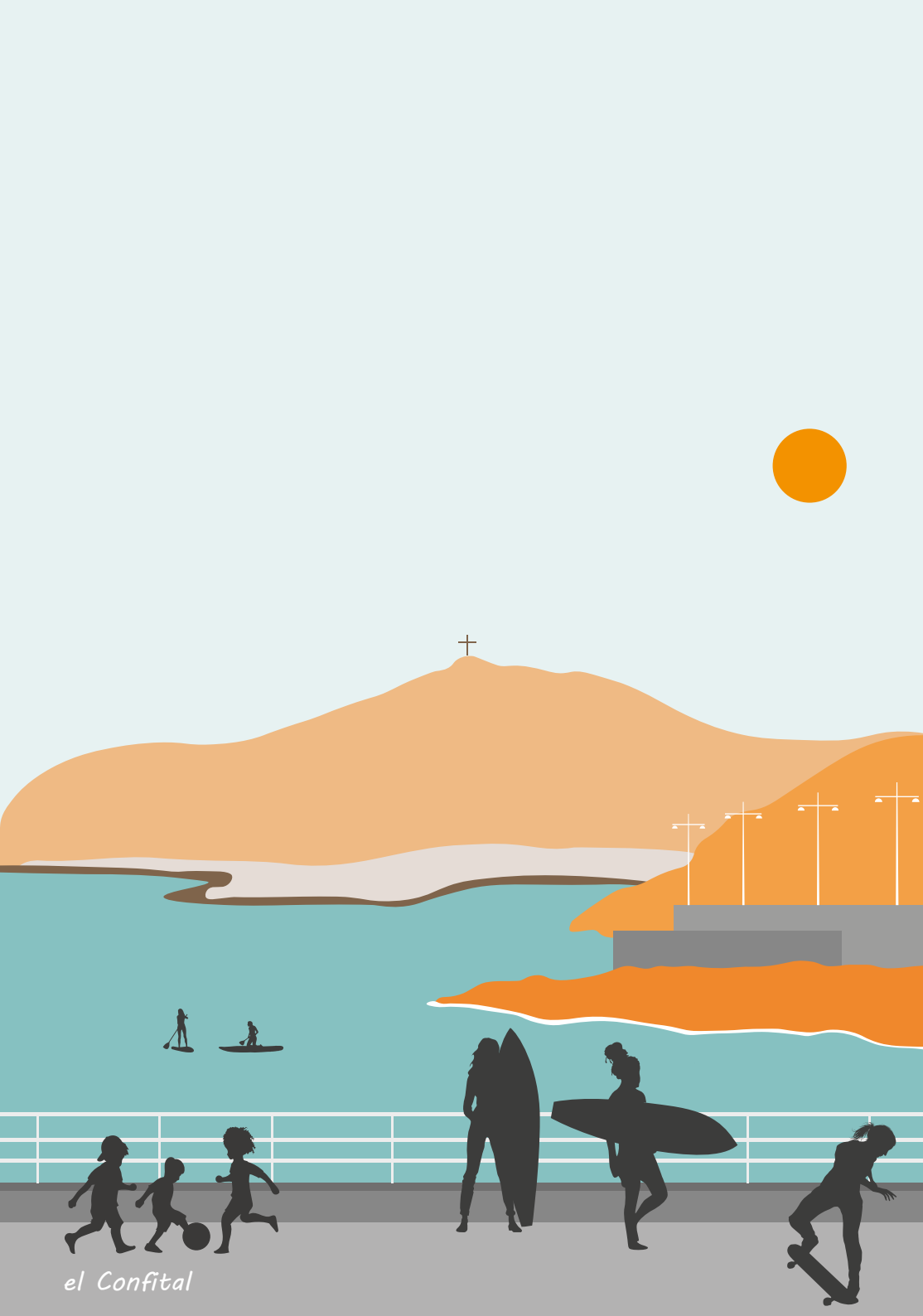
este tipo de instalaciones (35 parques infantiles). En tercer lugar, se encuentran los distritos *Centro* y *Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya* sumando cada uno 27 parques infantiles (22,9 % del total). Finalmente, *Isleta-Puerto-Guanarteme* es el distrito con menor número de parques, en total alberga 20 espacios, lo que supone un 13,1 % del total.

### GRÁFICO 11: PARQUES INFANTILES

Las Palmas de Gran Canaria cuenta con numerosos espacios dedicados al deporte y al ocio dirigidos tanto a la población general como a la población infantil en particular. La naturaleza de este tipo de instalaciones responde, entre otras, a diferentes parques urbanos, parques biosaludables o parques infantiles.

El gráfico muestra tanto el número total de parques infantiles existentes en el municipio como su distribución por distritos. La cifra total de dicho tipo de instalaciones, dirigidas al público infantil, asciende a 153 en el año 2020.

El distrito *Ciudad Alta*, el que más población alberga, acumula el mayor número, con un total de 44 parques infantiles, representando el 28,1 % de los existentes. Seguido por el distrito *Vegueta, Cono Sur* y *Tafira*, con el 22,9 % de



## 3.2. LA MIRADA DE LAS PERSONAS ADULTAS

Se presentan los resultados del trabajo de campo cualitativo con población adulta, recogidos a partir de dos de los espacios participantes que han determinado la muestra de análisis: la institución y las entidades sociales. En primer y segundo lugar, se exponen los resultados fruto de los relatos de ambos espacios recogidos a través de entrevistas semiestructuradas. Por último, se muestran los resultados del DAFO online.

Los relatos aportados por el personal técnico y político de las **diferentes áreas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria** arrojaron reflexiones en dos sentidos: las que apuntan a cuestiones internas de la institución, y en concreto sobre cada área, y las que hacen referencia a cuestiones externas, del municipio y la población menor.

Varias de las áreas consultadas coinciden en destacar como fortalezas la actitud y/o formación del personal técnico, así como el apoyo político actual a este tipo de cuestiones. La playa, el mar, los parques y la cantidad de espacios abiertos de los que gozamos en nuestra ciudad destacan como oportunidades para algunas de las personas que participaron en este diagnóstico.

Por contra, destaca la falta de coordinación como principal debilidad, lo que constituye un gran reto, y como amenaza coinciden en la situación de gran vulnerabilidad de muchas familias, con altas tasas de desempleo, dificultad de acceso a vivienda, trastornos mentales en el seno familiar, toxicomanías, absentismo escolar, mal uso de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación), etc.

Los resultados obtenidos del trabajo realizado con **entidades sociales y asociaciones**, diferentes según el tipo de población con la que trabaja cada una. Así, en la línea del trabajo en los barrios más empobrecidos del municipio, destaca la solidaridad entre el vecindario como fortaleza y como oportunidad los parques, la playa y los espacios abiertos. Como principales debilidades, la pobreza generalizada y las familias con diversas situaciones problemas [sic] en su estructura, así como la violencia normalizada, la falta de referentes en las familias y, sobre todo, la carencia de actividades gratuitas para población infantil. Los parques y viviendas descuidadas, la estigmatización de los barrios y la transmisión intergeneracional de la pobreza son las amenazas más destacadas.

El análisis y las propuestas aportadas desde los colectivos que trabajan por los derechos de las personas con identidades de género y orientaciones sexuales no normativas en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, destacan como fortalezas y oportunidades la celebración del día del Orgullo LGTBI en la ciudad desde hace 18 años, la existencia de espacios seguros de relación entre jóvenes LGTBI, la existencia de un marco legislativo de no discriminación hacia el colectivo y la aprobación de protocolos de atención a la diversidad de género en Canarias, tanto en el campo educativo como en el sanitario. Como debilidades y amenazas sobresalen la ausencia de referentes visibles LGTBI y de materiales educativos, la falta de sensibilización y formación

en perspectiva LGTBI (por ejemplo por parte del profesorado para frenar situaciones de acoso y discriminación), abandono temprano del sistema educativo y fracaso escolar, las problemáticas en los entornos familiares, así como la ausencia de planes locales de educación afectivo-sexual.

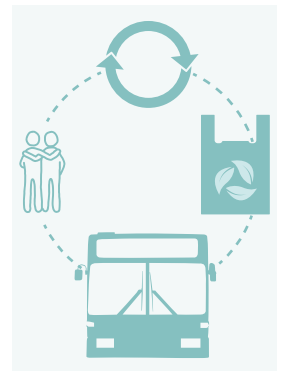
Por último, se recogen las reflexiones apuntadas sobre la realidad y necesidades de los/as menores con discapacidad intelectual o del desarrollo en el municipio. Como fortalezas y oportunidades destacan la cantidad de entidades involucradas y la alta motivación de los profesionales implicados y como debilidades y amenazas la ausencia de actividades inclusivas y accesibles, la falta de orientación y asesoramiento a las familias y la vulneración general de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales.



### 3.3. LA MIRADA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En relación a la información recogida a través de 287 cuestionarios de 133 niñas y 154 niños de centros educativos de los 5 distritos del municipio, destaca lo siguiente:

A la mayoría le gusta vivir en Las Palmas de Gran Canaria, sobre todo a los chicos, siendo lo que más les gusta las playas, la cercanía y el clima, y lo que menos les gusta el tráfico, la contaminación, la suciedad y el ruido. Como posibles soluciones destacan mejorar el transporte público, concienciar sobre la importancia del reciclaje, eliminar el uso del plástico e implantar medidas sociales de concienciación, igualdad y ayuda a las personas con dificultades. Las diferencias por sexos no son significativas.





Al preguntarles por el estado de los parques y jardines de su barrio, se reparten casi por igual las agrupaciones de respuestas Bien y Muy bien, y la agrupación Mal, Regular y Muy mal, y las mejoras pasan por dotarlos de más toboganes, columpios o skatepark, así como de mejorar su mantenimiento.



Casi la mitad opina que las canchas y polideportivos de su barrio carecen de lo necesario, aunque es destacable el mayor número de chicas que no contestaron a esta cuestión. El principal problema sería la falta de equipamiento propio, como canastas o porterías.



En aspectos culturales como bibliotecas o estudios de música, la mayoría asegura que en su barrio no hay biblioteca o no han ido nunca y la mayoría nunca ha recibido clases de música en la escuela municipal.



El 62% realiza al menos una actividad extraescolar, frente a casi un tercio que no realiza ninguna. A la mayoría les resultó fácil acudir a dicha actividad. Casi la mitad ha acudido, al menos alguna vez, a una actividad organizada por el Ayuntamiento. Algo más del 68% considera que le resulta fácil llegar a la localización concreta en la que se realizó la actividad a la que acudió.



El 46,3% asegura conocer los derechos de la infancia, mientras que el restante 53,7% los desconoce, pero es notoria una mayor noción sobre los derechos de la infancia por parte de las chicas.



La **investigación-acción-participativa** se llevó a cabo con 17 menores, 11 chicas y 6 chicos, del Órgano de Participación Infantil y Adolescente de Las Palmas de Gran Canaria, de reciente creación y formado por menores de 6 a 18 años de los distintos distritos y barrios del municipio, procedentes de diferentes colegios, institutos, recursos y entidades, facilitando de esta manera que se articule como un espacio diverso.

En el cuadro se apuntan los lugares/espacios que los niños y niñas identificaron como claves, que forman parte de sus vidas, contemplando no sólo el periodo lectivo sino los fines de semana y las vacaciones. Asociado a cada uno de los espacios identificados, se realizaron una serie de valoraciones atendiendo a la lógica del DAFO pero desde un lenguaje y técnica adaptada al contexto y a la edad: qué nos gusta/mantendríamos, qué no nos gusta/mejoraríamos y cómo nos sentimos. Esto último se ha añadido para dejar un espacio a las emociones. Esta reflexión ofrece una valoración diferente con información muy valiosa sobre cómo viven esa cotidianidad y cómo se sienten con ella.



TRANSPORTE

ESPACIOS Y DESCRIPCIÓN	QUÉ ME GUSTA / MANTENDRÍA	QUÉ NO ME GUSTA / MEJORARÍA	CÓMO NOS SENTIMOS
<b>LAS GUAGUAS Y LAS PARADAS DE GUAGUAS</b>	<p>VELOCIDAD</p> <p>COMODIDAD</p> <p>NO CONTAMINA TANTO COMO UN COCHE</p> <p>PRECIO, ES BARATA</p> <p>PERMITE LLEGAR A LOS SITIOS</p> <p>LA DISPONIBILIDAD</p>	<p>GENTE QUE NO RESPETA: HABLAN ALTO, POCO ASEO</p> <p>FALTA DE ATENCIÓN DEL CHÓFER, QUE A VECES NO PARA EN LA PARADA</p> <p>LA FALTA DE GUAGUAS LOS FINES DE SEMANA</p> <p>ESTÁN VIEJAS</p> <p>CONTAMINA, CONSUME GASOLINA VAN MUY LLENAS, POCO ESPACIO Y MUCHA ESPERA</p>	<p>AGOBIADA, FATIGADA, ESTRESADA, INCÓMODA, AGRADECIDA</p>



EDUCACIÓN

ESPACIOS Y DESCRIPCIÓN	QUÉ ME GUSTA / MANTENDRÍA	QUÉ NO ME GUSTA / MEJORARÍA	CÓMO NOS SENTIMOS
<b>LOS INSTITUTOS Y LOS COLEGIOS SE ARTICULAN COMO LUGARES CLAVES DE SU COTIDIANIDAD</b>	<p>EL REPARTO DE AULAS</p> <p>LA EXPRESIÓN DE LA CREATIVIDAD COMO APRENDIZAJE</p>	<p>EL SISTEMA EDUCATIVO</p> <p>LA METODOLOGÍA: ALGUNOS MEDIOS DE EDUCACIÓN Y LA FORMA EN LA QUE SE IMPARTE</p>	<p>CON GANAS DE APRENDER PERO DESMOTIVADA</p> <p>MAL, SIENTO QUE DECEPCIONO A TODO EL MUNDO</p>

## EDUCACIÓN

ESPACIOS Y DESCRIPCIÓN	QUÉ ME GUSTA / MANTENDRÍA	QUÉ NO ME GUSTA / MEJORARÍA	CÓMO NOS SENTIMOS
	<p>SE CULTIVAN LAS PERSONAS; TODO LO QUE SE APRENDE ES ÚTIL</p> <p>ES MUY IMPORTANTE, TIENE MUCHO VALOR (LA EDUCACIÓN)</p>	<p>QUE LOS PROFESORES SOLO ENSEÑEN PARA APROBAR, NO CONOCIMIENTOS ÚTILES</p> <p>MOBILIARIO ROTO</p> <p>MUCHOS EXÁMENES QUE AGOBIEN Y GENERAN ANSIEDAD, NOS HACEN SENTIR MAL CON NOSOTROS MISMOS</p>	<p>BIEN, ME DEJAN EXPRESARME A MI MANERA Y APRENDO COSAS NUEVAS</p> <p>AFORTUNADA POR TENER ACCESO A LA EDUCACIÓN</p>



## SANIDAD

ESPACIOS Y DESCRIPCIÓN	QUÉ ME GUSTA / MANTENDRÍA	QUÉ NO ME GUSTA / MEJORARÍA	CÓMO NOS SENTIMOS
<b>LOS CENTROS DE SALUD</b>	<p>QUE ES GRATUITA, QUE ES UNIVERSAL</p> <p>TE DAN PREMIO, REPARTEN DULCES</p> <p>SANAN, CURAN</p> <p>LA ATENCIÓN, EL BUEN TRATO, CURAN Y OFRECEN CUIDADOS</p>	<p>LAS SALAS DE ESPERA PORQUE SON ABURRIDAS</p> <p>LAS LISTAS DE ESPERA</p> <p>EL RECORTE DE PRESUPUESTOS</p> <p>POCOS RECURSOS</p> <p>LA FALTA DE PERSONAL</p> <p>NEGLIGENCIAS MÉDICAS</p>	<p>AGRADECIDA DE QUE SEA GRATIS</p> <p>BIEN, ME AYUDAN</p> <p>CÓMODA</p> <p>RESPECTO</p> <p>SIENTO POCA EFICACIA</p> <p>RESPECTO Y MIEDO POR NEGLIGENCIAS</p>

**SANIDAD**

ESPACIOS Y DESCRIPCIÓN	QUÉ ME GUSTA / MANTENDRÍA	QUÉ NO ME GUSTA / MEJORARÍA	CÓMO NOS SENTIMOS
		TODAS LAS PERSONAS ENFERMAS COMPARTEN SALA, ESTO PUEDE PROVOCAR MÁS ENFERMEDADES	PREOCUPACIÓN POR CONTAGIO DE ENFERMEDADES  DECEPCIÓN POR FALTA DE RECURSOS



**DEPORTE**

ESPACIOS Y DESCRIPCIÓN	QUÉ ME GUSTA / MANTENDRÍA	QUÉ NO ME GUSTA / MEJORARÍA	CÓMO NOS SENTIMOS
<b>SE IDENTIFICÓ UNA CANCHA DEPORTIVA COMO ESPACIO CLAVE, PERO NO VALORARON ESTE ÁMBITO</b>			



**OCIO Y TIEMPO LIBRE**

ESPACIOS Y DESCRIPCIÓN	QUÉ ME GUSTA / MANTENDRÍA	QUÉ NO ME GUSTA / MEJORARÍA	CÓMO NOS SENTIMOS
<b>ADEMÁS DEL OCIO EN GENERAL</b>	EL OCIO Y LA PARTICIPACIÓN	OCIO: MALA HIGIENE Y POCO CUIDADO DE LAS	INDIGNADA PORQUE EN LOS CARNAVALES EMPUJAN MUCHO
<b>LA IGLESIA Y EL SEMINARIO</b>	CONOCES GENTE	INFRAESTRUCTURAS EN GENERAL	AGOBIADA POR LA GENTE EN LOS CENTROS COMERCIALES
<b>CENTRO CÍVICO</b>	TE DESPEJAS	CENTROS COMERCIALES: MALA LIMPIEZA	DISFRUTE
<b>EL SUPERMERCADO</b>			

ESPACIOS Y DESCRIPCIÓN	QUÉ ME GUSTA / MANTENDRÍA	QUÉ NO ME GUSTA / MEJORARÍA	CÓMO NOS SENTIMOS
<b>CENTROS COMERCIALES</b>	CENTROS COMERCIALES: ENTRETiene Y PASAS TIEMPO AMENO, VARIEDAD DE TIENDAS	SUPERMERCADO: DEMASIADO PLÁSTICO	ENOJADA POR FALTA DE OCIO EDUCATIVO Y ADAPTADO A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
<b>CARNAVALES</b>			
<b>BARRIOS ORQUESTADOS</b>	BARRIOS ORQUESTADOS		MAL PORQUE LA GENTE NO RESPETA  CÓMODA, A GUSTO



PARQUES Y ESPACIOS AL AIRE LIBRE

ESPACIOS Y DESCRIPCIÓN	QUÉ ME GUSTA / MANTENDRÍA	QUÉ NO ME GUSTA / MEJORARÍA	CÓMO NOS SENTIMOS
<b>PARQUES Y PLAZAS (SANTA CATALINA, SAN TELMO, ZÁRATE, DEL DRAGÓN, DE MIKI, ETC.)</b>	LA PLAYA REFRESCA  LOS PARQUES: SE SOCIALIZA, SON TRANQUILOS, TE RELACIONAS, JUEGAS Y EXPLORAS	PLAYAS: BASURA TIRADA, MÚSICA ALTA, RESIDUOS QUE SE TIRAN A LA MAREA, CONTAMINACIÓN	LAS PLANTAS NOS MOTIVAN  EL PARQUE NOS RELAJA
<b>LA PLAYA (LAS CANTERAS)</b>		PARQUES: SUCIOS, MAL VIGILADOS, FALTA DE ADAPTACIÓN PARA NIÑOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, NO TIENE BOTIQUINES DE EMERGENCIA, NI BAÑOS DE USO COMÚN, VENTA DE DROGA	EN LA PLAYA A GUSTO, AGRADABLE
<b>JARDINES Y ESPACIOS VERDES</b>	PLANTAS Y FLORES  DIVERSIDAD DE LUGARES QUE HAY EN LAS PALMAS  LUGARES DE DIVERSIÓN	ESPACIOS MAL CUIDADOS, ACERAS AGRIETADAS, FALTAN FAROLAS Y PAPELERAS	ME ENTRISTECE VER MUCHA BASURA



## ESPACIOS PRIVADOS

### ESPACIOS Y DESCRIPCIÓN

### QUÉ ME GUSTA / MANTENDRÍA

### QUÉ NO ME GUSTA / MEJORARÍA

### CÓMO NOS SENTIMOS

LA CASA DE LA ABUELA

RELAJADA

LAS CASAS EN GENERAL



## MEDIO AMBIENTE

### ESPACIOS Y DESCRIPCIÓN

### QUÉ ME GUSTA / MANTENDRÍA

### QUÉ NO ME GUSTA / MEJORARÍA

### CÓMO NOS SENTIMOS

**EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CONTAMINACIÓN HA SURGIDO COMO UNA CUESTIÓN TRANSVERSAL, FRUTO DE LAS REFLEXIONES SOBRE OTROS ESPACIOS**

LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICOS PORQUE REDUCEN CONTAMINACIÓN

LOS ESPACIOS VERDES, LAS PLANTAS

FALTA DE EDUCACIÓN EN RECICLAJE  
FALTA DE CONTENEDORES PARA RECICLAR Y REUTILIZAR

CONTAMINACIÓN  
LAS BOLSAS DE PLÁSTICO Y EL PLÁSTICO EN GENERAL

MAL, POR EL USO DE PLÁSTICOS EN VEZ DE TEXTIL

Para el análisis de los resultados se organiza la información diferenciando puntos fuertes y aspectos a mejorar. Siguiendo esta lógica, en las siguientes tablas se destacan los principales temas de fondo extraídos a partir del análisis de los discursos aportados por las personas menores.

## PUNTOS FUERTES

- La apuesta por lo público: transporte, educación, sanidad, ha surgido con fuerza en las valoraciones de los y las menores. Ha sido generalizada la consideración de estos servicios como espacios cotidianos fundamentales en sus vidas.
- La importancia de los recursos que ponen en valor el cuidado y el respeto por el medio ambiente (medios de transporte públicos, espacios verdes...) es una de las cuestiones más destacadas por los niños y niñas, siendo un asunto transversal a sus reflexiones.
- Los diversos espacios verdes y al aire libre con los que cuenta el municipio se articulan como una vía de escape, relajación y una herramienta de socialización especialmente valiosa.
- La empatía ha resultado un elemento clave en los discursos de los niños y niñas, tanto en cuestiones relacionadas con el cuidado del medio ambiente, con la visibilización de necesidades de personas, niños y niñas, con diversidad funcional, como con el valor otorgado a la accesibilidad de recursos básicos (educación, sanidad, vivienda...) de manera universal y gratuita.
- Se han puesto en valor algunas asociaciones y espacios que forman parte de la cotidianidad de estos menores y de su bienestar. Esto denota la importancia que para algunos/as tiene contar con colectivos infantiles y juveniles y espacios de reunión como vía de escape a determinadas realidades, como lugares alternativos de socialización y como espacios de aprendizaje y educación no reglada.



## ASPECTOS A MEJORAR

- La necesidad de revisar determinadas cuestiones de convivencia es un asunto que ha surgido de forma generalizada en las reflexiones de los niños y niñas. Se señalan como situaciones incómodas, en ocasiones como amenazas, algunas conductas percibidas en espacios públicos compartidos: medios de transporte (guaguas), salas de espera de hospitales, centros de salud, consultas médicas en general y espacios al aire libre como las calles y los parques.

- Han aflorado algunas valoraciones que ponen en cuestión las formas y contenidos de la educación (sistema educativo) en tanto que ellos y ellas no parecen tener la oportunidad de tomar partido en los procesos, sino que la educación se vive, por algunos/as, como un asunto impuesto que afecta y determina sus vidas, pero sobre el que, sin embargo, no se les pregunta. Como consecuencia, algunos/as manifiestan problemas de autoestima y motivación.

- La falta de recursos en servicios públicos, en concreto, en los centros educativos y en la sanidad, ha sido otro asunto destacado y denunciado por varios niños y niñas.

- Destaca la ausencia de espacios de ocio, lúdicos y actividades de entretenimiento identificadas. Sin embargo, han tenido un especial protagonismo los centros comerciales. Esto concuerda con algunas de las valoraciones del personal técnico entrevistado en cuanto a la apreciación sobre que el ocio ofrecido a la infancia está muy vinculado a espacios de consumo (frente al poco aprovechamiento de espacios al aire libre) y es escaso (es ofrecido en épocas determinadas del año). El deporte y los espacios deportivos han sido muy poco destacados por los menores en sus reflexiones. A pesar de no conocer el motivo de la poca presencia de esta área en los discursos, esta circunstancia puede denotar que el deporte y los espacios deportivos no representan un asunto clave en sus vidas cotidianas.

- La escasez de recursos y espacios adaptados a niños y niñas con diversidad funcional y en particular los parques es una de las debilidades apuntadas que llama especialmente la atención, teniendo en cuenta que esta cuestión no afecta directamente a las niñas y niños y adolescentes que participaron en esta comisión.

- La preocupación por el medio ambiente, su cuidado y la responsabilidad que tenemos sobre ello es uno de los temas apuntados y compartido por todos/as los y las menores. En este sentido, se pone el acento en la falta de educación y de recursos como posibles amenazas.





# 04. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS



Las Coloradas



*líneas estratégicas*

*objetivo general*

*objetivos específicos*

1

## LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD

### OBJETIVO GENERAL

#### 1. FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1 PROMOCIONAR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA ENTRE LA CIUDADANÍA.
- 1.2 CONCIENCIAR SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.
- 1.3 DIVULGAR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA POR PARTE DE LOS AGENTES SOCIALES ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD.
- 1.4 SENSIBILIZAR SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA A LOS RESPONSABLES POLÍTICOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES.

## OBJETIVO GENERAL

**2. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y LA INCIDENCIA DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN EL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.**

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.1 FAVORECER LA CONSOLIDACIÓN DEL ÓRGANO DE LAS VOCES Y LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE DEL MUNICIPIO.
- 2.2 ASEGURAR LA INCIDENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNYA) EN LAS DECISIONES QUE SE TOMEN SOBRE EL MUNICIPIO.
- 2.3 DIFUNDIR LA ACTIVIDAD Y EL TRABAJO DEL ÓRGANO DE LAS VOCES Y LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE ENTRE LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

**OBJETIVO GENERAL****3. ASEGURAR LA COHESIÓN Y LA COOPERACIÓN EN EL DESARROLLO DE ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.****OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 3.1 PROMOVER LA COOPERACIÓN Y LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO QUE TRABAJAN CON POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.
- 3.2 FOMENTAR LA COOPERACIÓN Y LA COORDINACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LAS ENTIDADES SOCIALES QUE TRABAJAN CON NNYA DEL MUNICIPIO.
- 3.3 SISTEMATIZAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DESARROLLADAS DESDE EL AYUNTAMIENTO Y LAS ENTIDADES SOCIALES DESTINADAS A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE DEL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
- 3.4 DIVULGAR LOS CONTENIDOS DEL I PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, ASÍ COMO SU IMPACTO.

**OBJETIVO GENERAL**

**4. APOYAR Y FOMENTAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS Y RECURSOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LA VULNERABILIDAD DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN Y SUS FAMILIAS.**

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

4.2 ACERCAR LOS ESPACIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.

4.3 PROMOCIONAR PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

4.4 DISEÑAR EL ESPACIO PÚBLICO DE FORMA MÁS AMIGABLE Y RESPETUOSA CON LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A PARQUES Y JARDINES.

## OBJETIVO GENERAL

**5. PROMOVER EL DESARROLLO PLENO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN CONDICIONES DE IGUALDAD, SEGURIDAD Y BIENESTAR.**

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

5.1 PREVENIR Y ATENDER A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y A SUS FAMILIAS.

5.2 PROMOCIONAR HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE Y SUS FAMILIAS.

5.3 FOMENTAR PROYECTOS DE EDUCACIÓN SEXUAL QUE ATIENDAN A LA DIVERSIDAD.

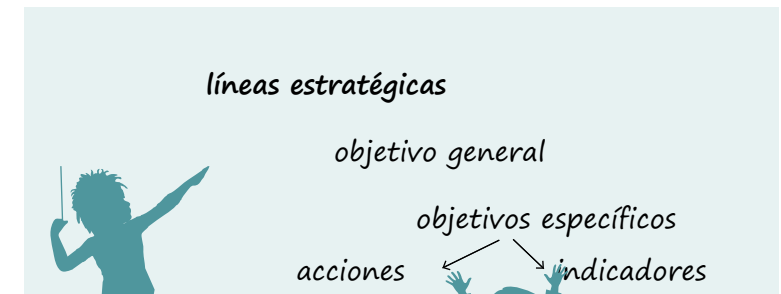
5.4 PROMOCIONAR LA CULTURA DE LA PAZ ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE DESDE LA DIVERSIDAD.

5.5 APOYAR A LAS FAMILIAS EN LA EDUCACIÓN Y CRIANZA DE SUS HIJOS E HIJAS.

# 05. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: DESARROLLO DE LAS ACCIONES E INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Barranco Guiniguada



**OBJETIVO GENERAL: FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.**

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES
<b>1.1. PROMOCIONAR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA ENTRE LA CIUDADANÍA.</b>	<p>Campañas de sensibilización y actividades en torno al Día Internacional de los derechos de la Infancia el 20 de noviembre y el Día Internacional de la Familia el 15 de mayo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de campañas/acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afines, realizadas anualmente por el Gobierno Local (GL).</li> <li>- Número de asociaciones, agentes sociales e institucionales participantes en la organización de las actividades o programas.</li> <li>- Grado de satisfacción en el desarrollo de las actividades.</li> <li>- Número de “me gusta” en la información de las actividades en la red.</li> </ul>	<p><b>Familia e Infancia</b>  <b>Servicios Sociales</b>  <b>Educación</b>  <b>Participación Ciudadana</b>  <b>Movilidad</b>  <b>Juventud</b>  <b>Igualdad</b>  <b>Policía Local: UPAL</b>  <b>OCI</b>  <b>VOPIA</b>  <b>Entidades sociales</b></p>
	<p>Acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención de los Derechos del Niño (CDN), dirigidas a personas adultas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la CDN (art 42 -CDN). Dirigidas a personas adultas.</li> <li>- Número de asistentes a las acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la CDN (art 42 -CDN). Dirigida a personas adultas.</li> <li>- Grado de satisfacción en el desarrollo de las actividades.</li> </ul>	

**Ejecución y vigencia: 2021 al 2024**



OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES
<p><b>1.2. CONCIENCIAR SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.</b></p>	<p>Campañas de sensibilización sobre los derechos de la infancia dirigidas a NNYA en torno a días señalados: 20 de noviembre (Día Internacional de los Derechos de la Infancia), 2 de mayo (Día Internacional contra el Bullying), 17 de octubre (Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza), 3 de diciembre (Día Internacional de las Personas con Discapacidad), 28 de junio (Día Internacional del Orgullo LGBTI), etc.</p> <p>Acciones formativas para población infantil y adolescente que fomenten el conocimiento sobre sus propios derechos y potencialidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de campañas/acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afines, realizadas anualmente por el GL.</li> <li>- Número de asociaciones, agentes sociales e institucionales participantes en las diferentes campañas.</li> <li>- Número de acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la CDN (art 42 -CDN). Dirigidas a la infancia.</li> </ul>	<p><b>Familia e Infancia</b>  <b>Servicios Sociales</b>  <b>Educación</b>  <b>Participación Ciudadana</b>  <b>Movilidad</b>  <b>Juventud</b>  <b>Igualdad</b>  <b>Policía Local: UPAL</b>  <b>OCI</b>  <b>VOPIA</b>  <b>Entidades sociales</b></p>

**Ejecución y vigencia: 2021 al 2024**

<p><b>1.3. DIVULGAR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA POR PARTE DE LOS AGENTES SOCIALES ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD.</b></p>	<p>Formación específica en igualdad y perspectiva LGTBI, para las personas que atienden y trabajan con población menor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNYA LGTBI.</li> <li>- Número personas participantes en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNYA LGTBI.</li> <li>- Grado de satisfacción en el desarrollo de las actividades.</li> </ul>	<p><b>Familia e Infancia</b>  <b>Servicios Sociales</b>  <b>Educación</b>  <b>Juventud</b>  <b>Participación Ciudadana</b>  <b>Entidades sociales</b></p>
---	---	---	---

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES
<b>1.3. DIVULGAR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA POR PARTE DE LOS AGENTES SOCIALES ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD.</b>	Formación específica sobre derechos y necesidades de niños y niñas con distintas capacidades (intelectual o del desarrollo, física, visual, auditiva, etc.), para las personas que atienden y trabajan con población menor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNYA con discapacidad.</li> <li>- Número de personas participantes en los programas de inclusión y fomento de su cohesión social de NNYA con discapacidad.</li> <li>- Grado de satisfacción en el desarrollo de las actividades.</li> </ul>	<b>Familia e Infancia</b> <b>Servicios Sociales</b> <b>Educación</b> <b>Juventud</b> <b>Participación Ciudadana</b> <b>Entidades sociales</b>
	Formación específica sobre derechos y necesidades de niños y niñas de origen migrante, para las personas que atienden y trabajan con población menor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNYA de origen migrante.</li> <li>- Número de personas participantes en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social de NNYA de origen migrante.</li> <li>- Grado de satisfacción en el desarrollo de las actividades.</li> </ul>	

**Ejecución y vigencia: 2021 al 2024**

<b>1.4 SENSIBILIZAR SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA A LOS RESPONSABLES POLÍTICOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES.</b>	Acciones formativas para responsables políticos del Ayuntamiento sobre los derechos y protección de la Infancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número/porcentaje de responsables políticos del GL que han recibido formación en derechos de infancia.</li> <li>- Número/porcentaje de responsables políticos del GL que han recibido formación sobre protección a la infancia.</li> <li>- Grado de satisfacción en el desarrollo de las actividades.</li> </ul>	<b>Recursos Humanos</b> <b>Familia e Infancia</b> <b>Servicios Sociales</b> <b>Órgano de Coordinación Interna (OCI)</b> <b>Entidades sociales</b>
---	--	---	---

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES
<b>1.4 SENSIBILIZAR SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA A LOS RESPONSABLES POLÍTICOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES.</b>	<p>Acciones formativas para personal técnico del Ayuntamiento sobre los derechos y protección a la Infancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número/Porcentaje de profesionales de nivel técnico del GL que han recibido formación en derechos de infancia.</li> <li>- Número/Porcentaje de profesionales de nivel técnico del GL que han recibido formación sobre protección a la infancia.</li> <li>- Grado de satisfacción en el desarrollo de las actividades.</li> </ul>	<p><b>Recursos Humanos</b>  <b>Familia e Infancia</b>  <b>Servicios Sociales</b>  <b>Órgano de Coordinación Interna (OCI)</b>  <b>Entidades sociales</b></p>

**Ejecución y vigencia: 2021 al 2024**

**OBJETIVO GENERAL: GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y LA INCIDENCIA DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN EL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES
<p><b>2.1 FAVORECER LA CONSOLIDACIÓN DEL ÓRGANO DE LA VOCES Y LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE DEL MUNICIPIO.</b></p>	<p>Organización y desarrollo de encuentros del Órgano de las Voces y la Participación Infantil y Adolescente de Las Palmas de Gran Canaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de reuniones de trabajo anuales internas del VOPIA.</li> <li>- Número de NNYA que forman parte del VOPIA.</li> </ul>	<p><b>Familia e Infancia</b>  <b>Servicios Sociales</b>  <b>Educación</b>  <b>Participación Ciudadana</b>  <b>Juventud</b>  <b>VOPIA</b>  <b>Entidades sociales</b></p>
	<p>Dinamización e invitación a la participación en el Órgano de las Voces y la Participación Infantil y Adolescente, a NNYA de los distintos barrios, colectivos sociales del municipio, centros educativos, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de NNYA participantes en el VOPIA por distritos.</li> <li>- Porcentaje de NNYA en situación de vulnerabilidad que forman parte del VOPIA.</li> <li>- Número de asociaciones que están representadas en el VOPIA.</li> <li>- Porcentaje de centros escolares existentes en el Gobierno local que cuentan con representación en el VOPIA.</li> </ul>	

**Ejecución y vigencia: 2021 al 2024**

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES
<b>2.2 ASEGURAR LA INCIDENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LOS NNYA EN LAS DECISIONES QUE SE TOMEN SOBRE EL MUNICIPIO.</b>	<p>Organización y desarrollo de encuentros entre el VOPIA y los representantes políticos de diferentes áreas del Ayuntamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de reuniones anuales del VOPIA.</li> <li>- Número de NNYA que forman parte del VOPIA.</li> <li>- Grado de satisfacción en el desarrollo de las actividades.</li> <li>- Grado en el que los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al VOPIA valoran la aceptación que tienen sus propuestas.</li> <li>- Grado en el que los participantes del VOPIA se perciben como agentes promotores, reguladores y supervisores de sus propios derechos.</li> <li>- Porcentaje de “me gusta”</li> </ul>	<b>Familia e Infancia</b> <b>Servicios Sociales</b> <b>Educación</b> <b>Participación Ciudadana</b> <b>Juventud</b> <b>VOPIA</b> <b>OCI</b> <b>Entidades sociales</b>
	<p>Desarrollo de encuentros periódicos entre el Órgano de las Voces y la Participación Infantil y Adolescente y el Órgano de Coordinación Interna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de encuentros entre el VOPIA y el OCI.</li> <li>- Temas tratados en estos encuentros entre el VOPIA y el OCI.</li> <li>- Porcentaje de NNYA participantes en el VOPIA por distritos.</li> <li>- Porcentaje de NNYA en situación de vulnerabilidad que forman parte del VOPIA.</li> <li>- Número de asociaciones que están representadas en el VOPIA.</li> </ul>	

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES
<b>2.2 ASEGURAR LA INCIDENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LOS NNYA EN LAS DECISIONES QUE SE TOMEN SOBRE EL MUNICIPIO.</b>	<p>Desarrollo de encuentros periódicos entre el Órgano de las Voces y la Participación Infantil y Adolescente y el Órgano de Coordinación Interna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de centros escolares y existentes en el municipio que cuentan con representación en el VOPIA.</li> <li>- Grado de satisfacción de los participantes en los encuentros informativos.</li> <li>- Grado de satisfacción de las personas que se van sumando al VOPIA.</li> <li>- Grado de implicación y satisfacción de los miembros del VOPIA en la dinamización e invitación a la participación a grupos de niños, niñas y jóvenes.</li> </ul>	<b>Familia e Infancia</b> <b>Servicios Sociales</b> <b>Educación</b> <b>Participación Ciudadana</b> <b>Juventud</b> <b>VOPIA</b> <b>OCI</b> <b>Entidades sociales</b>
	<p>Inclusión de NNYA del municipio en procesos participativos desarrollados en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de áreas del GL que han puesto en marcha procesos de participación infantil y/o adolescente.</li> <li>- Número de proyectos llevados a cabo por el GL en cualquier área donde ha habido participación infantil y/o adolescente.</li> <li>- Número de proyectos en los presupuestos participativos dirigidos a la infancia puestos en marcha en el ámbito del Gobierno local.</li> </ul>	

**Ejecución y vigencia: 2021 al 2024**

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES
<p><b>2.3 DIFUNDIR LA ACTIVIDAD Y EL TRABAJO DEL ÓRGANO DE LAS VOCES Y LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE ENTRE LA CIUDADANÍA EN GENERAL.</b></p>	<p>Organización de actividades (campañas, jornadas, etc.) por parte del VOPIA para hacerse visibles y compartir el trabajo con el resto de la ciudadanía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de actividades desarrolladas para difundir el trabajo del Órgano de las Voces y la Participación Infantil y Adolescente.</li> <li>- Tipo de actividades desarrolladas para difundir el trabajo del Órgano de las Voces y la Participación Infantil y Adolescente.</li> <li>- Población participante (barrios, distritos, sectores de la población) en las actividades desarrolladas para difundir el trabajo del Órgano de las Voces y la Participación Infantil y Adolescente.</li> <li>- Grado de satisfacción en el desarrollo de las actividades.</li> <li>- Porcentaje de “me gusta” en la información de las actividades en la red.</li> <li>- Número de personas del VOPIA implicadas en la presentación de su proceso a la ciudadanía.</li> <li>- Grado de satisfacción de los participantes del VOPIA en la presentación de su proceso a la ciudadanía.</li> </ul>	<p><b>Familia e Infancia Participación Ciudadana Juventud VOPIA</b></p>

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES
<p><b>2.3 DIFUNDIR LA ACTIVIDAD Y EL TRABAJO DEL ÓRGANO DE LAS VOCES Y LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE ENTRE LA CIUDADANÍA EN GENERAL.</b></p>	<p>Elaboración de recursos para la difusión del trabajo y la labor del Órgano de las Voces y la Participación Infantil y Adolescente (carteles, vídeos, espacio web, redes sociales propias...).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipos de recursos elaborados para la difusión del trabajo y la labor del Órgano de las Voces y la Participación Infantil y Adolescente.</li> <li>- Número de publicaciones en torno a la actividad del Órgano de las Voces y la Participación Infantil y Adolescente.</li> <li>- Número de personas del VOPIA implicadas en la presentación de su proceso a la ciudadanía.</li> <li>- Porcentaje de “me gusta” en la información de las actividades en la red.</li> </ul>	<p><b>Familia e Infancia</b>  <b>Participación Ciudadana</b>  <b>Juventud</b>  <b>VOPIA</b></p>

**Ejecución y vigencia: 2021 al 2024**



# LÍNEA ESTRATÉGICA 3

## FOMENTO DE LA TRANSVERSALIDAD, LA COORDINACIÓN Y LA TRANSPARENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES PARA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

**OBJETIVO GENERAL: ASEGURAR LA COHESIÓN Y LA COOPERACIÓN EN EL DESARROLLO DE ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES
<b>3.1 PROMOVER LA COOPERACIÓN Y LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO QUE TRABAJAN CON POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.</b>	Organización y desarrollo de encuentros periódicos del Órgano de Coordinación Interna desde el enfoque cooperativo en torno a las acciones destinadas a la infancia y a la adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número y periodicidad de los encuentros del Órgano de Coordinación Interna.</li> <li>- Áreas del Ayuntamiento representadas en el Órgano de Coordinación Interna.</li> <li>- Áreas presentes en cada encuentro del Órgano de Coordinación Interna.</li> <li>- Número de responsables políticos y personal técnico presente en las reuniones del Órgano de Coordinación Interna.</li> </ul>	<b>Familia e Infancia</b> <b>Servicios Sociales</b> <b>Juventud</b> <b>Educación</b> <b>Deportes</b> <b>Participación Ciudadana</b> <b>Cultura</b> <b>Movilidad</b> <b>Urbanismo</b> <b>Medio Ambiente</b> <b>Parques y Jardines</b> <b>Igualdad</b> <b>Policía Local: UPAL</b> <b>OCI</b>
	Creación de canales de información y difusión interna (emails, whatsapp, etc.) para la comunicación en torno al trabajo con la población infantil y adolescente (por ejemplo: actividades, acciones, programas, recursos...).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de acciones destinadas a la infancia y a la adolescencia en las que hayan participado diferentes áreas del Ayuntamiento.</li> <li>- Tipo y número de canales de comunicación utilizados para la comunicación intrainstitucional en torno al trabajo con la población infantil y adolescente.</li> </ul>	

**Ejecución y vigencia: 2021 al 2024**

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES
<p><b>3.2 FOMENTAR LA COOPERACIÓN Y LA COORDINACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LAS ENTIDADES SOCIALES QUE TRABAJAN CON NNYA DEL MUNICIPIO.</b></p>	<p>Organización y desarrollo de encuentros periódicos del OCI y las entidades sociales que trabajan con población infantil y adolescente, que sirva como espacio informativo y cooperativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número y periodicidad de los encuentros entre el Órgano de Coordinación Interna y las entidades sociales del municipio.</li> <li>- Áreas del Ayuntamiento que acuden a las reuniones con las entidades sociales.</li> <li>- Entidades sociales que acuden a las reuniones con el OCI.</li> <li>- Grado de satisfacción en el desarrollo de las actividades.</li> <li>- Porcentaje de “me gusta” en la información de las actividades en la red.</li> </ul>	<p><b>Familia e Infancia</b> <b>Servicios Sociales</b> <b>OCI</b> <b>Entidades sociales</b></p>
	<p>Creación de canales de comunicación estables entre las áreas del Ayuntamiento y las entidades sociales, que trabajan con población infantil y adolescente del municipio, de cara a la cohesión y coordinación de las acciones que se desarrollan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de canales de comunicación creados para la comunicación entre el Ayuntamiento y las entidades sociales.</li> <li>- Número de comunicaciones llevadas a cabo entre el Ayuntamiento y las entidades sociales.</li> <li>- Grado de satisfacción tras el desarrollo de las reuniones.</li> </ul>	

**Ejecución y vigencia: 2021 al 2024**

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES
<p><b>3.3 SISTEMATIZAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DESARROLLADAS DESDE EL AYUNTAMIENTO Y LAS ENTIDADES SOCIALES DESTINADAS A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE DEL MUNICIPIO.</b></p>	<p>Elaboración de la memoria de acciones y proyectos desarrollados en consonancia con el I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia desde cada área del Ayuntamiento.</p> <p>Elaboración de un método de sistematización y evaluación común de las acciones y proyectos dedicados a la infancia y a la adolescencia, para ser utilizado por el Ayuntamiento y por las entidades sociales en las que, en su caso, se externalicen los servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Áreas del Ayuntamiento que han elaborado memorias con las actividades que incluyen población infantil y adolescente.</li> <li>- Número de políticas sectoriales (juventud, igualdad, etc.) modificadas a raíz de la implementación del Plan.</li> <li>- Número de ordenanzas modificadas a raíz de la implementación del Plan, a fin de mejorar la promoción y protección de los derechos de los NNYA.</li> <li>- Método de sistematización y evaluación creado para las actividades y proyectos dedicados a infancia y adolescencia.</li> <li>- Número de áreas que utilizan el método de sistematización y evaluación elaborado.</li> <li>- Número de entidades sociales que utilizan el método de sistematización y evaluación elaborado.</li> <li>- Número de actividades y proyectos sistematizados y evaluados con el método elaborado.</li> </ul>	<p><b>Familia e Infancia</b>  <b>Servicios Sociales</b>  <b>OCI</b>  <b>Entidades sociales</b></p>

**Ejecución y vigencia: 2021 al 2024**

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES
<b>3.4 DIVULGAR LOS CONTENIDOS Y EL IMPACTO DEL I PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</b>	<p>Organizar sesiones de divulgación del Plan dirigidas a diferente público: ciudadanía en general, NNYA, responsables políticos y empleados municipales, entidades sociales, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de sesiones organizadas para difundir el Plan de Infancia y Adolescencia de Las Palmas de Gran Canaria.</li> <li>- Tipo de sesiones según el público al que fueron dirigidas.</li> <li>- Grado de satisfacción en el desarrollo de las actividades.</li> <li>- Porcentaje de “me gusta” en la información de las actividades en la red.</li> </ul>	<b>Familia e Infancia</b> <b>Servicios Sociales</b> <b>Juventud</b> <b>Educación</b> <b>Deportes</b> <b>Participación Ciudadana</b> <b>Cultura</b> <b>Movilidad</b> <b>Urbanismo</b> <b>Medio Ambiente</b> <b>Parques y Jardines</b> <b>Igualdad</b> <b>Policía Local: UPAL</b> <b>Entidades sociales</b> <b>OCI</b> <b>VOPIA</b>
	<p>Campañas de información a la ciudadanía de los resultados que se van obteniendo por la puesta en marcha de este I Plan de Infancia y Adolescencia de Las Palmas de Gran Canaria, a través de la difusión del impacto de las acciones desarrolladas desde el Ayuntamiento y las entidades sociales con la población menor, y que irá ofreciendo un diagnóstico de la realidad de la infancia y la adolescencia en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de comunicaciones realizadas a la ciudadanía.</li> <li>- Grado de implicación de las áreas del Ayuntamiento.</li> <li>- Grado de implicación de las entidades sociales.</li> <li>- Nivel de acogida por parte de la ciudadanía de dichas comunicaciones.</li> <li>- Grado en el que los participantes del VOPIA perciben que su participación y aportaciones tienen incidencia en la vida pública local de los niños, niñas y adolescentes de este municipio.</li> <li>- Porcentaje de “me gusta” en la información de las actividades en la red.</li> </ul>	

**Ejecución y vigencia: 2021 al 2024**

# LÍNEA ESTRATÉGICA 4

## PROMOCIÓN Y APOYO DE SERVICIOS Y RECURSOS DE CALIDAD QUE GARANTICEN EL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

OBJETIVO GENERAL: APOYAR Y FOMENTAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS Y RECURSOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LA VULNERABILIDAD DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN Y SUS FAMILIAS

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES
<b>4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.</b>	Fomento y desarrollo de actividades deportivas y de ocio y tiempo libre gratuitas y/o subvencionadas, accesibles para NNYA de los distintos barrios del municipio, aprovechando los espacios abiertos como parques, plazas y playas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de actividades deportivas y de ocio y tiempo libre ofrecidas en el municipio.</li> <li>- Número de NNYA participantes en las actividades, por barrio.</li> <li>- Porcentaje de NNYA que se benefician de descuentos en las tarifas de acceso a instalaciones o programas deportivos, debido a su pertenencia a algún colectivo en situación de vulnerabilidad.</li> <li>- Número de actividades desarrolladas en espacios al aire libre.</li> <li>- Grado de satisfacción en el desarrollo de las actividades.</li> <li>- Porcentaje de “me gusta” en la información de las actividades en la red.</li> </ul>	<b>Familia e Infancia</b> <b>Servicios Sociales</b> <b>Deportes</b> <b>Educación</b> <b>Participación Ciudadana</b> <b>Juventud</b> <b>OCI</b> <b>VOPIA</b> <b>Entidades sociales</b>
	Promoción de actividades deportivas inclusivas (género, discapacidad, menores LGTBI, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de actividades deportivas que promuevan la diversidad.</li> <li>- Porcentaje de programas deportivos adaptados.</li> </ul>	

Ejecución y vigencia: 2021 al 2024

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES
<b>4.2 ACERCAR LOS ESPACIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.</b>	Desarrollo de actividades y proyectos artísticos y culturales destinados a población infantil y adolescente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de actividades y proyectos artísticos y culturales desarrollados.</li> <li>- Número de NNYA beneficiarios de cada actividad o proyecto, por barrio.</li> </ul>	<b>Familia e Infancia</b> <b>Servicios Sociales</b> <b>Cultura</b> <b>Educación</b> <b>Participación Ciudadana</b> <b>Juventud</b> <b>OCI</b> <b>VOPIA</b> <b>Entidades sociales</b>
	Promoción de herramientas de comunicación para informar sobre los espacios y las actividades artísticas y culturales para población infantil y adolescente en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas utilizadas para informar sobre los espacios y actividades artísticas y culturales para población infantil y adolescente en el municipio.</li> <li>- Número de comunicaciones realizadas a través de las herramientas de información sobre espacios y actividades artísticas y culturales.</li> <li>- Nivel de acogida por parte de la ciudadanía de dichas comunicaciones.</li> </ul>	

**Ejecución y vigencia: 2021 al 2024**

<b>4.3 PROMOCIONAR PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.</b>	Desarrollo de acciones y proyectos sobre el cuidado del medio ambiente protagonizadas por NNYA y que apelen también a la población en general: consumo responsable, reciclaje, limpieza de espacios naturales, huertos urbanos, movilidad sostenible, energías limpias, ruido ambiental, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de acciones o proyectos de cuidado del medio ambiente desarrollados.</li> <li>- Temáticas trabajadas en los proyectos de cuidado del entorno.</li> <li>- Número de NNYA participantes en cada proyecto.</li> <li>- Población beneficiaria de los proyectos.</li> <li>- Grado de satisfacción en el desarrollo de las actividades.</li> </ul>	<b>Familia e Infancia</b> <b>Medio Ambiente</b> <b>Educación</b> <b>Participación Ciudadana</b> <b>Juventud</b> <b>OMIC</b> <b>OCI</b> <b>VOPIA</b> <b>Entidades sociales</b>
---	---	--	---

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES
<b>4.3 PROMOCIONAR PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.</b>		- Porcentaje de “me gusta” en la información de las actividades en la red.	<b>Familia e Infancia</b> <b>Servicios Sociales</b> <b>Cultura</b> <b>Educación</b> <b>Participación Ciudadana</b> <b>Juventud</b> <b>OCI</b> <b>VOPIA</b> <b>Entidades sociales</b>
	Incentivar a los centros educativos del municipio a desarrollar proyectos de cuidado del medio ambiente, en especial los huertos escolares, prácticas de “residuo cero” y “energía limpia”.	- Número de centros escolares que tienen huertos escolares. - Número de centros escolares con programas de promoción de “residuos cero”. - Número de centros escolares que tienen programas de “energía limpia”.	

**Ejecución y vigencia: 2021 al 2024**

<b>4.4 DISEÑAR EL ESPACIO PÚBLICO DE FORMA MÁS AMIGABLE Y RESPETUOSA CON LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A PARQUES Y JARDINES.</b>	Estudio e identificación de espacios en la ciudad susceptibles de mejora en cuanto seguridad, accesibilidad, disfrute del espacio, contando con la participación de NNYA poniendo especial atención en zonas verdes, parques infantiles, plazas y zonas de juego.	- Número y tipo de espacios evaluados.	<b>Familia e Infancia</b> <b>Urbanismo</b> <b>Parques y Jardines</b> <b>Medio Ambiente</b> <b>Educación</b> <b>Participación Ciudadana</b> <b>Juventud</b> <b>OCI</b> <b>VOPIA</b> <b>Entidades sociales</b>
		- Dificultades detectadas en esos espacios.	
		- Número de NNYA que han participado en la evaluación, por edades y atendiendo a su diversidad.	
		- Número de intervenciones proyectadas y realizadas.	

**Ejecución y vigencia: 2021 al 2024**

OBJETIVO GENERAL: PROMOVER EL DESARROLLO PLENO DE LOS NNYA EN CONDICIONES DE IGUALDAD, SEGURIDAD Y BIENESTAR

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES
<b>5.1 PREVENIR Y ATENDER A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y A SUS FAMILIAS.</b>	Desarrollo de actuaciones de detección y apoyo a las familias y niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecanismos/recursos puestos en marcha para la atención de niños, niñas y adolescentes y familias en situación o riesgo de exclusión social.</li> <li>- Número de familias con NNYA a cargo que reciben ayudas de protección social: ayuda de emergencia social, banco de alimentos, beca comedor, etc.</li> <li>- Número de NNYA que reciben asistencia psicosocial en el ámbito de servicios sociales.</li> </ul>	<b>Familia e Infancia</b> <b>Servicios Sociales</b> <b>Educación</b> <b>Juventud</b> <b>Participación Ciudadana</b> <b>Entidades sociales</b>
	Promoción y apoyo de recursos destinados a familias y niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entidades con proyectos destinados a familias y menores en situación o en riesgo de exclusión apoyadas por el Ayuntamiento.</li> <li>- Número de proyectos para prevenir la pobreza infantil implementados por el GL.</li> <li>- Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNYA migrantes no acompañados.</li> <li>- Número personas participantes en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNYA migrantes no acompañados.</li> </ul>	



OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES
<b>5.1 PREVENIR Y ATENDER A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y A SUS FAMILIAS.</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNYA en riesgo de pobreza y/o exclusión social.</li> <li>- Número de personas participantes en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNYA en riesgo de pobreza y/o exclusión social.</li> <li>- Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNYA en el sistema de protección.</li> <li>- Número personas participantes en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNYA en el sistema de protección.</li> </ul>	<b>Familia e Infancia</b> <b>Servicios Sociales</b> <b>Educación</b> <b>Juventud</b> <b>Participación Ciudadana</b> <b>Entidades sociales</b>

**Ejecución y vigencia: 2021 al 2024**

<b>5.2 PROMOCIONAR HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE Y SUS FAMILIAS.</b>	Fomento de actuaciones destinadas a la higiene y cuidado personal para NNYA, especialmente para aquellos/as en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de actuaciones destinadas a la higiene y cuidado personal para NNYA.</li> <li>- Número de NNYA participantes en actuaciones destinadas a la higiene y cuidado personal para NNYA.</li> </ul>	<b>Familia e Infancia</b> <b>Servicios Sociales</b> <b>Educación</b> <b>Juventud</b> <b>Igualdad</b> <b>Entidades sociales</b>
	Desarrollo de actuaciones que promuevan una alimentación saludable de los NNYA, previniendo y atendiendo posibles trastornos alimentarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de actuaciones desarrolladas para promover una alimentación saludable.</li> <li>- Número personas (NNYA, padres, madres, etc.) beneficiarias de las actuaciones de promoción de la alimentación saludable.</li> </ul>	

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES
<b>5.2 PROMOCIONAR HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE Y SUS FAMILIAS.</b>	Desarrollo de actividades formativas sobre beneficios y riesgo de las TIC para NNYA, padres y madres, tanto para la salud física como emocional, relacionado con las adicciones y el mal uso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de programas para el fomento de un uso responsable de (TIC) destinadas a NNYA.</li> <li>- Número de personas participantes en los programas para el fomento de un uso responsable de (TIC) destinadas a NNYA.</li> </ul>	<b>Familia e Infancia</b> <b>Servicios Sociales</b> <b>Educación</b> <b>Juventud</b> <b>Igualdad</b> <b>Entidades sociales</b>
	Promover actuaciones destinadas al cuidado de la salud emocional de NNYA, reforzando su autoconfianza y su autoestima.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de programas de atención a la salud mental de la infancia y adolescencia.</li> <li>- Número de NNYA atendidos en los programas de atención a la salud mental de la infancia y adolescencia.</li> </ul>	
<b>Ejecución y vigencia: 2021 al 2024</b>			
<b>5.3 FOMENTAR PROYECTOS DE EDUCACIÓN SEXUAL QUE ATIENDAN A LA DIVERSIDAD.</b>	Apoyar proyectos de educación sexual y afectiva en el municipio para población infantil y adolescente que tengan en cuenta la diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de proyectos de educación sexual para población infantil y adolescente. desarrollados.</li> <li>- Población infantil y adolescente a la que se dirige el programa (edad, sexo, identidad de género, discapacidades, etc.).</li> <li>- Grado de satisfacción en el desarrollo de las actividades.</li> </ul>	<b>Familia e Infancia</b> <b>Servicios Sociales</b> <b>Educación</b> <b>Juventud</b> <b>Igualdad</b> <b>Entidades sociales</b>
	Promoción de campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos para población adolescente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos desarrolladas para población adolescente y alcance de las mismas.</li> <li>- Población adolescente a la que se dirige el programa (edad, sexo, identidad de género, discapacidades, etc.)</li> </ul>	

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES
<b>5.3 FOMENTAR PROYECTOS DE EDUCACIÓN SEXUAL QUE ATIENDAN A LA DIVERSIDAD.</b>	Elaboración y difusión de recursos de educación afectivo-sexual para población infantil y adolescente del municipio (guías, vídeos, recursos web...).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de satisfacción en el desarrollo de las actividades.</li> <li>- Recursos elaborados/difundidos de educación afectivo-sexual entre la población infantil y adolescente.</li> </ul>	<b>Familia e Infancia</b> <b>Servicios Sociales</b> <b>Educación</b> <b>Juventud</b> <b>Igualdad</b> <b>Entidades sociales</b>

**Ejecución y vigencia: 2021 al 2024**

<b>5.4 PROMOCIONAR LA CULTURA DE PAZ ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE DESDE LA DIVERSIDAD.</b>	Desarrollo de proyectos (charlas, vídeos, campañas, actividades...) de sensibilización y prevención para población infantil y adolescente sobre situaciones de riesgo: bullying, acoso, violencias (sexual, LGTBI, de género, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de programas de atención y/o prevención para erradicar la violencia entre iguales en el contexto educativo o en otros espacios públicos.</li> <li>- Número de participantes en programas de atención y/o prevención para erradicar la violencia entre iguales en el contexto educativo o en otros espacios públicos.</li> <li>- Número de programas educativos de prevención de la violencia de género/promoción de la igualdad de género.</li> <li>- Número de NNYA participantes en los programas educativos de prevención de la violencia de género/promoción de la igualdad de género.</li> <li>- Grado de satisfacción en el desarrollo de las actividades.</li> </ul>	<b>Familia e Infancia</b> <b>Servicios Sociales</b> <b>Educación</b> <b>Juventud</b> <b>Igualdad</b> <b>Policía Local: UPAL</b> <b>Entidades sociales</b>
---	--	---	---

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES
<b>5.4 PROMOCIONAR LA CULTURA DE PAZ ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE DESDE LA DIVERSIDAD.</b>	Promoción de recursos de apoyo para personas menores víctimas de violencia (información sobre los recursos de apoyo existentes, materiales de consulta e información, espacios y entidades de referencia, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de recursos de apoyo para menores víctimas de violencia existentes.</li> <li>- Número de menores víctimas de violencia beneficiados/as de los recursos de apoyo.</li> <li>- Grado de satisfacción en el desarrollo de las actividades.</li> </ul>	<b>Familia e Infancia</b> <b>Servicios Sociales</b> <b>Educación</b> <b>Juventud</b> <b>Igualdad</b> <b>Policía Local: UPAL</b> <b>Entidades sociales</b>

**Ejecución y vigencia: 2021 al 2024**

<b>5.5 APOYAR A LAS FAMILIAS EN LA EDUCACIÓN Y CRIANZA DE SUS HIJOS E HIJAS.</b>	Desarrollo de programas y recursos para la promoción de competencias emocionales, educativas y parentales/marentales positivas con las familias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales/marentales en las familias.</li> <li>- Número de personas participantes en los programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales/marentales en las familias.</li> <li>- Grado de satisfacción en el desarrollo de las actividades.</li> </ul>	<b>Familia e Infancia</b> <b>Servicios Sociales</b> <b>Educación</b> <b>Juventud</b> <b>Igualdad</b> <b>Entidades sociales</b>
--	--	--	---

**Ejecución y vigencia: 2021 al 2024**

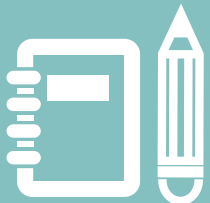

## 06. ALINEACIÓN DEL PLAN CON LA AGENDA 2030





*Castillo de Mata - Muralla Norte*

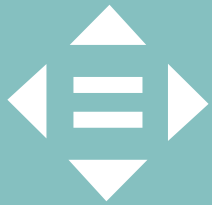
El diseño de políticas públicas al amparo de la Convención sobre los Derechos del Niño permite a los Gobiernos locales alinearse con la estrategia de la Agenda 2030 y con ello contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se trata de un compromiso de todos los Estados que la han ratificado, y de todos los niveles en la Administración pública.

OBJETIVOS 2030	METAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS
 <p><b>1. FIN DE LA POBREZA</b></p>	<p>1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales</p>	<p><b>LÍNEA ESTRATÉGICA 5:</b></p> <p>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA</p>	<p><b>5.1 PREVENIR Y ATENDER A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y A SUS FAMILIAS</b></p>
 <p><b>2. HAMBRE CERO</b></p>	<p>2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p>	<p><b>LÍNEA ESTRATÉGICA 5:</b></p> <p>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA</p>	<p><b>5.2 PROMOCIONAR HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE Y SUS FAMILIAS</b></p>
 <p><b>3. SALUD Y BIENESTAR</b></p>	<p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol</p> <p>3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales</p>	<p><b>LÍNEA ESTRATÉGICA 5:</b></p> <p>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA</p> <p><b>LÍNEA ESTRATÉGICA 5:</b></p> <p>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA</p>	<p><b>5.2 PROMOCIONAR HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE Y SUS FAMILIAS</b></p> <p><b>5.3 FOMENTAR PROYECTOS DE EDUCACIÓN SEXUAL QUE ATIENDAN A LA DIVERSIDAD</b></p>

OBJETIVOS 2030	METAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS
 <p><b>4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</b></p>	<p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>	<p><b>LÍNEA ESTRATÉGICA 4:</b></p> <p>PROMOCIÓN Y APOYO DE SERVICIOS Y RECURSOS DE CALIDAD QUE GARANTICEN EL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA</p> <p><b>LÍNEA ESTRATÉGICA 5:</b></p> <p>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA</p>	<p><b>4.2 ACERCAR LOS ESPACIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE</b></p> <p><b>4.3 PROMOCIONAR PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b></p> <p><b>5.2 PROMOCIONAR HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE Y SUS FAMILIAS</b></p> <p><b>5.4 PROMOCIONAR LA CULTURA DE LA PAZ ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE DESDE LA DIVERSIDAD</b></p>
 <p><b>5. IGUALDAD DE GÉNERO</b></p>	<p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p>	<p><b>LÍNEA ESTRATÉGICA 5:</b></p> <p>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA</p> <p><b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2:</b></p> <p>IMPULSO DE LA PRESENCIA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE</p>	<p><b>5.4 PROMOCIONAR LA CULTURA DE LA PAZ ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE DESDE LA DIVERSIDAD</b></p> <p><b>2.2 ASEGURAR LA INCIDENCIA Y PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN LAS DECISIONES QUE SE TOMEN SOBRE EL MUNICIPIO</b></p>

OBJETIVOS 2030	METAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS
 <p><b>6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b></p>	<p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p>	<p><b>LÍNEA ESTRATÉGICA 5:</b> PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA</p>	<p><b>5.2 PROMOCIONAR HáBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE Y SUS FAMILIAS</b></p>
 <p><b>7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b></p>	<p>7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas</p>	<p><b>LÍNEA ESTRATÉGICA 4:</b> PROMOCIÓN Y APOYO DE SERVICIOS Y RECURSOS DE CALIDAD QUE GARANTICEN EL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA</p>	<p><b>4.3 PROMOCIONAR PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b></p>
 <p><b>8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b></p>	<p>8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.</p>	<p><b>LÍNEA ESTRATÉGICA 4:</b> PROMOCIÓN Y APOYO DE SERVICIOS Y RECURSOS DE CALIDAD QUE GARANTICEN EL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA</p>	<p><b>4.3 PROMOCIONAR PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b></p>



**OBJETIVOS 2030****METAS****LÍNEAS ESTRATÉGICAS****OBJETIVOS**

## 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40 % más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

### LÍNEA ESTRATÉGICA 5:

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

**5.1 PREVENIR Y ATENDER A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y A SUS FAMILIAS**

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 1:

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD

**1.1 PROMOCIONAR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA ENTRE LA CIUDADANÍA**



## 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 4:

PROMOCIÓN Y APOYO DE SERVICIOS Y RECURSOS DE CALIDAD QUE GARANTICEN EL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

**4.4 DISEÑAR EL ESPACIO PÚBLICO DE FORMA MÁS AMIGABLE Y RESPETUOSA CON LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A PARQUES Y JARDINES**

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

### LÍNEA ESTRATÉGICA 4:

PROMOCIÓN Y APOYO DE SERVICIOS Y RECURSOS DE CALIDAD QUE GARANTICEN EL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

**4.4 DISEÑAR EL ESPACIO PÚBLICO DE FORMA MÁS AMIGABLE Y RESPETUOSA CON LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A PARQUES Y JARDINES**

OBJETIVOS 2030	METAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS
----------------	-------	---------------------	-----------



**12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4:**  
 PROMOCIÓN Y APOYO DE SERVICIOS Y RECURSOS DE CALIDAD QUE GARANTICEN EL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

**4.3 PROMOCIONAR PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**



**13. ACCIÓN POR EL CLIMA**

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4:**  
 PROMOCIÓN Y APOYO DE SERVICIOS Y RECURSOS DE CALIDAD QUE GARANTICEN EL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

**4.3 PROMOCIONAR PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**



**16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

**LÍNEA ESTRATÉGICA 5:**  
 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

**5.4 PROMOCIONAR LA CULTURA DE LA PAZ ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE DESDE LA DIVERSIDAD**

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2:**  
 IMPULSO DE LA PRESENCIA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

**2.2 ASEGURAR LA INCIDENCIA Y PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN LAS DECISIONES QUE SE TOMEN SOBRE EL MUNICIPIO**

## 07. ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA

Este plan pretende constituirse como el marco de referencia y el instrumento para la planificación, ordenamiento y sistematización de cuantas actuaciones se desarrollen en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria para la promoción social, atención y protección a la infancia y la adolescencia. La aprobación de este plan conlleva el compromiso de dotarlo de los recursos necesarios para llevarlo a la práctica.

Sin embargo, no presenta en sí mismo implicaciones presupuestarias que supongan un incremento del gasto público, ya que se concibe como un plan transversal a distintas áreas de gobierno municipal, en lo que se refiere a la política local de infancia, y a las distintas actividades que vienen desarrollando desde hace años, que ahora quedarán enmarcadas en el Plan.

Es complejo programar una ficha de acción a cuatro años vista, pero se ha intentado concretar en el primer año un presupuesto estimado de la inversión a realizar en los siguientes tres años. Además, hay acciones en el propio plan que no requieren de coste presupuestario, ya que se trata de actuaciones específicas de aprovechamiento de recursos ya existentes, así como de promoción de la coordinación y la transversalidad, para mejorar la efectividad de algunos recursos o programas.

Se expresa el presupuesto por líneas estratégicas y por años, y se estima un incremento del 5 % cada año.

LÍNEA ESTRATÉGICA	2021	2022	2023	2024
<b>1.</b> Promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia atendiendo a la diversidad.	29.998,00 €	31.497,90 €	33.072,79 €	34.726,43 €
<b>2.</b> Impulso de la presencia y la participación de la población infantil y adolescente.	89.330,47 €	93.796,99 €	98.486,84 €	103.411,18 €
<b>3.</b> Fomento de la transversalidad, la coordinación y la transparencia de las políticas públicas y acciones para infancia y adolescencia.	51.502,26 €	54.077,37 €	56.781,24 €	59.620,30 €
<b>4.</b> Promoción y apoyo de servicios y recursos de calidad que garanticen el bienestar de la infancia y la adolescencia.	1.351.599,25 €	1.419.179,21 €	1.490.138,17 €	1.564.645,08 €
<b>5.</b> Prevención y atención a la infancia y adolescencia.	8.754.172,88 €	9.191.881,52 €	9.651.475,59 €	10.134.049,37 €
<b>TOTAL</b>	<b>10.276.602,86 €</b>	<b>10.790.432,99 €</b>	<b>11.329.954,63 €</b>	<b>11.896.452,36 €</b>

El siguiente cuadro muestra el presupuesto estimado del año 2021 detallado por áreas del Ayuntamiento, según los proyectos o acciones a desarrollar y según qué objetivos del Plan contribuyen a cumplir:

ÁREA DE GOBIERNO	CONCEJALÍAS DELEGADAS	SECCIÓN / SERVICIO - UNIDAD / ORGANISMO	PRESUPUESTO
Educación, Seguridad y Emergencias, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventud	Servicios Sociales	SERVICIOS SOCIALES SERVICIOS COMUNITARIOS INFANCIA Y FAMILIA	3.808.035,32 €
	Juventud	JUVENTUD	281.043,86 €
	Seguridad y Emergencias	POLICÍA LOCAL	18.000,00 €
	Participación Ciudadana	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3.200,00 €
	→	EDUCACIÓN	5.398.965,45 €
Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes	Deportes	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMD)	467.135,92 €
Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura	→	CULTURA	90.000,00 €
Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar	→	MOVILIDAD	51.535,00 €
Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental	→	URBANISMO	14.950,00 €
	Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca	MEDIOAMBIENTE	17.600,00 €
Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad	Igualdad y Diversidad	IGUALDAD	14.984,00 €
Servicios Públicos y Carnaval	→	PARQUES Y JARDINES	111.153,31 €

## 08. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN



El Plan se considera un documento vivo y dinámico que puede cambiar durante el proceso de su implementación y gestión; de ahí la importancia de una adecuada evaluación y seguimiento, que se realizarán atendiendo a los siguientes objetivos:

- a) Conocer el proceso de implementación del Plan en cada una de las áreas municipales responsables e implicadas.
- b) Constatar el grado de ejecución de las acciones previstas.
- c) Desarrollar un sistema de indicadores, que genere conocimiento sobre la infancia y adolescencia.
- d) Verificar la efectividad de las acciones realizadas, calibrando la efectividad de los programas/proyectos implantados, así como de las intervenciones que se ejecuten en el ámbito de la infancia.

Será un proceso de evaluación continua que llevarán a cabo los diferentes órganos generados para el seguimiento del Plan, siempre guiados y acompañados por el área de Infancia del Ayuntamiento, principal impulsor del Plan. Habrá tres momentos importantes:

### **1. Evaluación del proceso de implementación.**

La comisión técnica de seguimiento del Plan será la encargada de llevar a cabo la planificación operativa anual, generando los instrumentos de evaluación que midan el grado de ejecución del Plan, reorganizando objetivos o reprogramando actuaciones.

### **2. Evaluación parcial.**

A los dos años de vigencia del Plan se realizará un informe intermedio, con el fin de medir el grado de ejecución de la planificación prevista y comprobar las modificaciones-actuaciones correctoras que deben implementarse.

### **3. Evaluación final.**

Al finalizar el periodo correspondiente a los cuatro años se realizará una evaluación del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Las Palmas de Gran Canaria.



La **estructura establecida** para realizar el seguimiento y evaluación del Plan está compuesta por:

• **Órgano de Coordinación Interna:** será la comisión técnica de seguimiento compuesta por el personal técnico de las principales áreas municipales implicadas en la ejecución del Plan, cuyas funciones serán las siguientes:

- Ser el órgano impulsor, de coordinación y ejecución del Plan.
- Difundir y dinamizar el Plan y establecer en la agenda política municipal la actividad de infancia de forma transversal en todas las áreas implicadas.
- Representar a todas las áreas implicadas en las políticas municipales de Infancia y, en concreto, en la ejecución del Plan.
- Ejecutar y gestionar en las diferentes áreas las actuaciones propuestas por la Comisión e implementar los recursos necesarios para su desarrollo.
- Realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan.
- Generar los instrumentos de evaluación que permitan realizar una medición precisa del grado de ejecución del Plan mediante la propuesta de un sistema de indicadores.
- Detectar necesidades y medidas correctoras a tener en cuenta en las siguientes programaciones.
- Proponer las actuaciones de sensibilización social con los derechos de la infancia y mantener la coordinación con UNICEF.
- Participar en redes municipales y/o foros relacionados con los derechos de la infancia y la adolescencia.

• **Órgano de las Voces y la Participación Infantil y Adolescente,** que canaliza las motivaciones, inquietudes y, por lo tanto, la participación formal, democrática y de incidencia en la vida pública local de niñas, niños y adolescentes de Las Palmas de Gran Canaria. Tendrá carácter consultivo para el Gobierno local, promoviendo valores democráticos y donde se informará de

las acciones que desde este se pongan en marcha, se expresen ideas y realicen propuestas de solución y mejora de distintos aspectos de las políticas públicas.

El Órgano de Participación tendrá **tres niveles de organización:**

- Pleno del Órgano de Participación, que es el órgano con mayor capacidad.
- Consejo Local Municipal, que se reunirá como mínimo una vez al año, coincidiendo con la evaluación y la programación anual.
- Grupos de trabajo permanentes o temáticos, que se crearán por el Pleno del VOPIA, si lo considera oportuno.







**vídeo del proceso**



## ENLACES DE INTERÉS



Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria  
[www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es)



Facebook Servicios Sociales  
[www.facebook.com/servicisocialesLPGC](http://www.facebook.com/servicisocialesLPGC)



Instagram Servicios Sociales  
[www.instagram.com/servicioslpgc](http://www.instagram.com/servicioslpgc)



Twitter Servicios Sociales  
[www.twitter.com/servicioslpgc](http://www.twitter.com/servicioslpgc)

